



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 AJUSCO

La administración educativa como nicho de oportunidad en la formación de personal de
seguridad federal

TESINA
Análisis de Testimonio

Que para obtener el título de:
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Presenta:
MARISOL DEL ROCÍO VATA GARCIA

Asesora:
MARÍA YOLANDA XELHUANTZI LÓPEZ

Ciudad de México, Marzo 2023

AGRADECIMIENTOS

A mi madre y a mi hija:

Por que siempre han sido un gran ejemplo de vida, mi guía y mi inspiración en todo momento.

A esta honorable casa de estudios que me dio este conocimiento para mejorar mi vida y a los profesores que cambiaron mi forma de pensar.

A toda mi familia que siempre a confiado en mi.

A mis amigas, amigos y conocidos que me apoyaron.

A Dios.

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo 1. Mi llegada a la Policía Federal de Caminos.....	11
1.1 La capacitación inicial	11
1.2 Prácticas en la Policía Federal de Caminos	18
Capítulo 2. Empezar a trabajar	22
2.1 San Juan del Río, Qro.....	22
2.2 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	27
2.3 Coordinación del Distrito Federal	29
2.4 Aeropuerto de Ciudad Juárez en Chihuahua	29
2.5 Subestación Tula	31
2.6 Guadalajara.....	35
Capítulo 3. Mecanismos de información, evaluación y transparencia.....	36
3.1 Informe Policial Homologado.....	37
3.2 Ciudad Guzmán.....	37
3.3 Acapulco.....	39
3.4 Zapopan.....	39
3.5 Sonora.....	43
3.6 Abordar al usuario	46
3.6.1 Instalar un punto de revisión	52
3.6.2 Actividades en atención a un hecho de tránsito	59
3.7 Metodología	70

Recomendaciones	73
Conclusión	80
Glosario.....	86
Anexo	90
Fuentes de Referencia	91
Documentos.....	93

Introducción

Seguramente parecerá extraño que una egresada de la licenciatura en administración educativa de la UPN se interese en laborar para ser policía de caminos, aunque parezca increíble, así fue en mi caso y debo reconocer que aprendí muchísimo en la corporación; de igual forma, reconozco que aporté bastante a la misma, desde mi formación profesional universitaria.

En este trabajo pretendo recuperar esas experiencias con el propósito de dar a conocer las bondades y nichos de oportunidad de ambos escenarios de actuación profesional.

El primer capítulo contiene una descripción de cómo fue que llegué a la Policía Federal desde la oferta de empleo hasta incorporarme a ser aspirante por cumplir con los requisitos, un perfil específico y aprobar los exámenes de control y confianza, posteriormente fui un cadete y tuve que cambiar totalmente mi mentalidad para realizar la capacitación inicial que, en lapso de un corto tiempo puse a prueba mi resistencia mental y física, porque el pensamiento policial es tener la fortaleza de enfrentarse a lo más peligroso, que no imaginé y que al realizar mi academia de la mejor manera me permitiría tener más posibilidad de sobrevivir en este medio y saber que entre tantos aspirantes fui elegida, situación que me llenó de orgullo y finalmente como elemento activo en mis prácticas laborales de policía federal describí mis actividades esenciales en este medio de seguridad y que con las herramientas obtenidas en esta licenciatura empecé a sistematizar las acciones que se realizaban en el ejercicio de las funciones policiales.

El segundo capítulo desarrolla las experiencias en varias estaciones de policía federal en el interior de la República Mexicana, donde identifiqué los elementos de mis actividades policiales que a la par las unifiqué con mis saberes obtenidos en la licenciatura de Administración Educativa y un breve cuadro comparativo de cómo se sugiere que el policía

pueda tener una sana convivencia familiar y duradera, ya que los horarios que exige el servicio policial y la naturaleza de esta labor requieren en demasía al personal policial.

Finalmente, en el tercer capítulo señalo aquellos aspectos que pudieran fortalecer tanto a la Licenciatura en Administración Educativa como a quienes se forman para la seguridad de la población. De igual forma abordo el aspecto metodológico de investigación, que es el enfoque cualitativo, donde narro mi autobiografía laboral unificando mi saberes de administración educativa con el objetivo de hacer más eficaz y eficiente mi trabajo, recabando la información para plasmarla de manera formal en este trabajo donde se sugiere una contribución para sistematizar las acciones policiales y así para preservar la integridad de los policías y de los usuarios en las carreteras federales y otros centros laborales policiales.

El enfoque de investigación cualitativo es la metodología que usé para narrar mi autobiografía laborar unificando mis conocimientos adquiridos al ser un administrador educativo. De manera análoga a la forma en la que Aguilar y Reyes abordan el caso del enfoque biográfico narrativo en la investigación educativa . Esta perspectiva metodológica

“Utiliza como metodología el enfoque biográfico narrativo y hace una descripción de cómo los profesores, con base en sus experiencias, construyen su carrera, a este aspecto lo denomina marco interpretativo personal, fases en la carrera profesional, sobre los ciclos de vida profesional...

...En otro trabajo, Kelchtermans & Vandenberghe (1996) hace mención de la vulnerabilidad o de los incidentes críticos que se presentan en el desarrollo profesional de los docentes y que provocan emociones y angustias, malestares dudas e incertidumbres... (Aguilar y Reyes, 2013, pp. 19 y 20).”

Al realizar este trabajo utilicé un enfoque de investigación cualitativa con corte narrativo autobiográfico laboral donde describo mi experiencia y actividades laborales, las cuales al ser de naturaleza hermética y disciplinada, son actividades rígidas y por ser egresada de la licenciatura de administración educativa mi enfoque es humano, y con la técnica de investigación de ser observador participante por lo cual la información recabada es narrada para describir la forma de trabajar que aprendí empíricamente y posteriormente propongo una sistematización para hacer las actividades laborales de acuerdo a los conocimientos como administradora educativa y policía federal (mujer), con el objetivo de realizar las actividades en menor tiempo (respetando la legalidad de ejercer las funciones policiales) y protegiendo la integridad de los policías como servidores públicos y la integridad de las personas ya que este es el enfoque humanista que propongo y explico los procedimientos en el capítulo 3.

Se agregan recomendaciones donde sugiero elementos que se deben de reforzar en los policías para tener más competencias en su preparación laboral para mejorar el trabajo en equipo y la conclusión de como unificar el actuar policial con carácter humano y con elementos de un administrador educativo.

Este trabajo se realizó para sugerir las habilidades de percepción que se obtienen en la licenciatura de administración educativa con respecto a sistematizar los procesos para realizar las actividades laborales con un fin, se reducen tiempos, costos y hasta pérdidas humanas. Con el tiempo en el ambiente policial se darán cuenta que la organización en los procesos y actividades laborales implica cumplir los objetivos de una manera ordenada y cronológica.

Una administradora educativa como colaboradora de la Policía.

En el año 2010 acudí a una feria del empleo en la Ciudad de México, había módulos donde se instalaron varias empresas públicas y privadas con sus reclutadores que proporcionaban información. Una de las instituciones que ofrecía empleo era la Policía Federal. El reclutador

invitaba a pertenecer a la institución a personas con licenciatura terminada, acreditando los estudios con certificado, título o cédula profesional. Me acerqué y proporcioné mi *currículum vitae*; el reclutador me mencionó que contar con los estudios de licenciatura al 100% era uno de los requisitos indispensables para la convocatoria, así como tener entre 22-35 años de edad, ser mexicano por nacimiento, tener credencial para votar, saber conducir vehículo automotor; así como el acta de nacimiento, y comprobante de domicilio, decidí optar por este empleo porque cumplía los requisitos y por el sueldo, debido a que al concluir una licenciatura se requiere de una aportación económica considerable, en ese momento mi edad era de 32 años, era madre soltera, de mi dependía el sustento de mi hija de 12 años y de mi madre adulto mayor, quien fue la encargada de cuidar a mi hija cuando estaba en el internado de la academia de la Policía Federal.

Tras seis meses transcurridos, me contactaron vía telefónica de parte de la Policía Federal; me indicaron que tenía que presentarme en sus oficinas administrativas para entregar documentos y para ser considerada como aspirante a una vacante de empleo; tres meses después me citaron, en un edificio donde realizan los exámenes de control y confianza, este requisito es mencionado en las convocatorias de empleo para pertenecer a este giro de instituciones de seguridad, dentro de los exámenes de control y confianza me realizaron un estudio poligráfico, estudio toxicológico, toma de huellas dactilares, estudio socioeconómico, evaluaciones psicológicas y validación documental; este proceso dura alrededor de dos días. Después de cinco meses me contactaron vía telefónica para informarme que estaba incluida para participar en la capacitación, la cual consistió en realizar una academia de curso básico de policía investigador, para este momento ya había pasado más de un año desde que dejé mi solicitud en la feria del empleo.

El administrador educativo, como profesional de la educación, es una pieza clave para transformar contextos e instituciones, así como a los actores individuales, para mejorar su desempeño en los diversos aspectos de su vida y su ambiente laboral.

En este trabajo describo mi experiencia profesional en la Institución de Policía Federal, en donde laboré y desarrollé tres acciones de implementación de trabajo en la función policial; es una recopilación de las acciones ordenadas por etapas auxiliadas con el razonamiento de un administrador educativo. Estas actividades las llevé a cabo de una manera sistemática, unificando lo aprendido durante mi formación profesional, en la Universidad Pedagógica Nacional y durante mi capacitación en la Policía Federal, mediante la identificación de diversos problemas de organización en las mismas actividades laborales policiales que se hacían en todo el país; realicé un análisis entre la organización laboral de la institución de la policía federal, acerca de la forma de trabajo, desde la perspectiva de la administración educativa para que mis actividades como policía federal fueran para la resolución de problemas de los usuarios de carreteras federales y así mi actuar policial se transformara al servicio de la sociedad, con un enfoque de servidor público, con las herramientas del proceso administrativo, la organización y la gestión, con esta forma de trabajar minimize tiempos y logré que los saberes o experiencias recabadas por los diez años de servicio logaran sistematizar y conjugar mi actuar policial en el contexto de administrador educativo como servidor público.

Objetivo profesional de la licenciatura.

De acuerdo con el plan de estudios vigente, el objetivo de la LAE es: formar profesionales de la educación en la administración y gestión con una perspectiva multidisciplinaria basada en el análisis de diversos enfoques, modelos y teorías, que habilite a los egresados en la selección, análisis y utilización de principios, métodos y

técnicas para la intervención en instituciones, organizaciones e instancias del Sistema Educativo Nacional. (Universidad Pedagógica Nacional, 2022, párr. 1).

En la academia de capacitación y durante mi estancia en esa institución realicé las funciones de la Policía Federal de acuerdo a mi área de competencia.

En la Ley de la Policía Federal. Artículo 2. La Policía Federal es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, y sus objetivos serán los siguientes: I. Salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; II. Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; III. Prevenir la comisión de los delitos, y IV. Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables. Honorable Congreso de la Unión, 2008, Ley de la Policía Federal, p.1).

La Policía Federal tenía un reglamento donde se describían las divisiones, a la cual pertencí fue a la división de Seguridad Regional la cual conformaba su estructura organizacional como indica el capítulo segundo.

Artículo 5.- La Institución, para el despacho de los asuntos de su competencia, contará con las unidades siguientes: I. Oficina Del Comisionado General; II. Divisiones De: a) Inteligencia; b) Investigación; c) **Seguridad Regional**; d) Científica; e) Antidrogas; f) Fuerzas Federales, y g) Gendarmería; (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2014, Reglamento de la Ley de la Policía Federal [LPF], “Capítulo Segundo de la Estructura Orgánica”, párr. 10).

Desde mi ingreso a la academia de capacitación la jerarquía es parte fundamental de esta institución ya que las funciones policiales se realizan de acuerdo a las órdenes de los superiores jerárquicos como se describe.

Artículo 108.- Los Integrantes de la Institución se agrupan en las cuatro categorías siguientes a las cuales corresponden los grados que se indican a continuación:

I. Comisarios: A. Comisario General; **B.** Comisario Jefe, y **C.** Comisario.

II. Inspectores: A. Inspector General; **B.** Inspector Jefe, y **C.** Inspector.

III. Oficiales: A. Subinspector; **B.** Oficial, y **C.** Suboficial.

IV. Escala Básica: A. Policía Primero; **B.** Policía Segundo;

C. Policía Tercero, y **D.** Policía. (DOF, 2014, LPF, “Sección Primera del Orden Jerárquico”, párr. 216).

Capítulo 1. Mi llegada a la Policía Federal de Caminos.

1.1 La capacitación inicial.

En las instalaciones del centro de formación Ajusco inició mi academia, es decir, el período de formación específica para policía de investigación. Esta academia consta con aulas, baños públicos, oficinas, pista para correr, canchas de fútbol, los dormitorios están divididos y separados para hombres y mujeres en este centro yo inicié mi formación como policía investigador.

Es un curso donde preparan a los candidatos para incorporarse al medio de seguridad pública, donde fuimos convocados 380 aspirantes entre hombres y mujeres; aproximadamente éramos 80 mujeres, los restantes de hombres, se formaron 8 grupos de aproximadamente 47 integrantes.

La academia policial es un modelo de internado de seis días a la semana con un día de descanso, por el lapso de tres a ocho meses, de acuerdo con lo que la institución requiera.

Después de tres días convocaron, entre los cadetes, a quien supiera tocar la trompeta para que fuera un tipo de despertador. Las actividades empezaban desde las 4:00 de la mañana, al sonar de trompeta; esta es una técnica para desarrollar un sentido de alerta en los estudiantes, ya que sirve para modificar el comportamiento de una vida civil a una vida policial; después se realizan actividades físicas que empezaban desde las cinco de la mañana, que se dividían entre una hora corriendo y una hora acondicionamiento físico, el frío o la lluvia no impedía la realización del ejercicio, en una ocasión nos hicieron realizar abdominales y lagartijas encima de charcos de agua.

En la zona donde se ubica la academia hace mucho frío y para hacer este tipo de ejercicio, en esas condiciones, es vital tener convicción. Al inicio, yo pensé que era humillante, los instructores decían “si un día les disparan tendrán que resguardarse en los lugares más feos que pueden imaginarse para salvaguardar su vida, así que estos charcos no son nada comparado con lo que lo que les pudiera esperar en la realidad”. Las actividades deportivas terminaban a las 07:00 de la mañana, el horario incluye comidas, posteriormente unas clases donde se impartían materias referentes a la seguridad, aproximadamente a las 14:00 horas comedor de una hora y nuevamente clases de seguridad pública hasta las 9 de la noche.

Después de unas semanas de sesiones, el director de la academia nos indicó que nos mandarían a la Academia Superior de Seguridad Pública en San Luis Potosí, ya que cambiábamos de curso inicial de perfil investigador al perfil de la división de Seguridad Regional.

Para estar en el curso inicial de formación para ser policías federales de caminos, nos preguntó el director que si en ese momento queríamos renunciar de igual manera lo podíamos hacer.

Al día siguiente nos trasladaron en autobuses hasta la academia de San Luis Potosí, la cual es una instalación más grande, con más aulas y con más dormitorios, lo que yo pensé en ese momento del cambio es que si ya había aguantado unos días en el otro centro de formación podría aguantar más, ya que sabía que el entrenamiento de un policía federal de caminos era más extenuante.

Las actividades empezaban a la misma hora, a las 4 de la mañana con el sonar de trompeta: recuerdo que habitualmente, la preceptora que se encargaba del dormitorio femenino nos despertaba en la madrugada, debido a que no nos permitían usar relojes, la guardia (cadete que se encargaba cuidar pasillos e instalaciones en general) que le tocaba a las cuatro de la mañana tocaba las puertas de las habitaciones para despertarnos, pero ese día que nos despertó la preceptora nos tocó la puerta de manera muy fuerte, aproximadamente eran las dos de la mañana, después salimos a formarnos al pasillo por grupo, la preceptora eligió al azar un grupo de compañeras y las puso a correr en la pista por un lapso de una hora, ella nos comentó que esa actividad de despertarnos a esa hora era para despertar nuestro sentido de alerta, ya que las emergencias ocurren a cualquier hora. Recuerdo que en uno de tantos entrenamientos nos hicieron correr en una parte de la pista que estaba inundada de agua de lluvia, la cual me llegaba arriba de las rodillas, igual pensé que era una humillación, pero los instructores decían que nada nos debe de detener para hacer nuestra función policial, que si un charco nos daba miedo, no teníamos el honor de ser policías, esa experiencia me hizo recordar que me paso lo mismo al salir de la universidad cuando el boulevard Periférico se inundaba por las lluvias, también ahí me llegaba hasta las rodillas el agua estancada y sucia

de la lluvia y de igual manera tuve que cruzar ese boulevard y si pude hacerlo en la universidad, podría en todo.

Las actividades físicas terminaban a las 7 de la mañana, la forma de presentación de los cadetes debía de ser la siguiente: hombres y mujeres con pantalón de mezclilla azul, cinturón negro, playera blanca tipo polo exterior e interior una playera blanca cuello redondo, una gorra negra, zapatos negros siempre perfectamente boleados, no usar relojes, los hombres tenían que tener presencia de cabello muy corto y barba rasurada, las mujeres teníamos que estar peinadas con una coleta tipo chongo, sin fleco, con gel donde en el peinado no tenía que verse ningún cabello fuera de la coleta, en el rostro sin maquillaje, ni aretes, ni collares.

Dentro de esta academia se contaba con preceptores los cuales portaban su uniforme pie tierra o táctico de la policía federal y entre ellos se llamaban con la inicial de su nombre utilizando el alfabeto internacional de deletreo radiotelefónico que empieza con Alfa, Bravo, Coca, Delta, Eco..., estos preceptores supervisaron todas las actividades que hacíamos y cuando no realizábamos las actividades nos llamaban la atención. Por ser de procedencia civil, al principio la manera en que llamaban la atención es molesta levantando la voz y en todas las frases que ellos usaban decían recuerde que está en una academia de policía, después se acude a un desayuno de 15 minutos, al comedor se ingresaba de manera ordenada, formados por filas de acuerdo a los grupos, la fila más ordenada en posición de firmes, los cadetes que se contuvieran en absoluta inmovilidad tenían la oportunidad de entrar primero al comedor, se tomaba una charola para pasar a la barra de alimentos balanceados con una ración muy pequeña y de postre un pan miniatura, al incorporarse a cada mesa, la forma de empezar a comer tenía que ser al mismo tiempo y al terminar los alimentos en la misma mesa se tenía que esperar a todos los integrantes de esa mesa a que terminaran de comer la última persona, después se juntaban en esa misma mesa las charolas y platos de manera ordenada y quien cargaba esos platos sucios era el integrante que estaba en la cabecera de la mesa y daba la

orden de levantarse girar y salir del comedor de manera ordenada, el cadete que cargaba los platos sucios tenía que depositarlos en el lugar específico para que el personal de la cocina los lavara, después nos dirigíamos a los dormitorios corriendo (en todos los traslados a pie por parte de los cadetes se tenían que realizar corriendo, no podíamos ir caminando) se empiezan actividades de honores a la bandera, que duran alrededor de una hora; en estas actividades se incluyen orden cerrado tipo militar y saludo a la bandera estas actividades refuerzan el comportamiento de los estudiantes (cadetes). Por ser de orden militar, las actividades se realizan a través de comandos verbales y coordinación física.

Al principio para mí fue difícil este entrenamiento y cada día que pasaba me preguntaba si eso era para mí ya que requería mucha fuerza mental y estabilidad emocional, pero la disciplina que obtuve en la licenciatura me proporcionaba las herramientas para pensar en cómo desarrollar mis habilidades.

Después de realizar los honores a la bandera me acuerdo que nos tuvieron una hora en posición de saludo (esto es mantener la mano en la cabeza saludando a la bandera) por una hora, sin hacer ningún movimiento, de lo contrario ameritábamos una llamada de atención o quedarnos más tiempo formados, después de la llamada de atención siempre venía acompañada la frase están en una academia de policía, después acudíamos a clase de materias relacionadas con el sistema de seguridad pública del país.

La forma de alimentación tan rígida, a la cual no estaba acostumbrada, me hacía sentirme todo el día con hambre y sueño y observaba que a todos mis compañeros les pasaba lo mismo, en todas las clases todos teníamos hambre y sueño, en una clase un compañero se quedó dormido y llegó la directora y le pegó en la espalda fuertemente y le dijo, si tú te descuidas así en la carretera te van a matar y siempre venía acompañada la frase estás en una academia de policía.

Al término de cada asignatura realizaban un examen, el cual tenía que ser acreditado mínimo con 8 de calificación; a las 3 de la tarde se acudía al comedor y a las 4 de la tarde nuevamente con actividades de orden militar en las cuales realizábamos en la pista del infante; estas actividades requerían de mucho esfuerzo físico, éramos 80 mujeres todas teníamos que realizar las mismas actividades físicas que los hombres. Los preceptores nos decían que los rateros, los asesinos en general todos los delincuentes no nos tendrían consideración por ser mujeres ya que los delincuentes verían un uniforme de policía y si éramos mujeres ellos cometerían delitos de género en contra de nosotras, en ese orden de ideas me tenía que esforzar al extremo para lograr las mismas actividades que los hombres, esta pista del infante donde hay diversos aparatos para el desarrollo de destrezas policiales, estaba conformada con un recorrido de obstáculos, entre ellos el pecho tierra en la cual los preceptores decían que teníamos que recorrer este obstáculo sin ensuciarnos el uniforme ya que un federal de caminos nunca porta el uniforme sucio, red marina o red de cuerdas que tenía que trepar de subida y de bajada, salto de 2 metros entre otros, estas actividades servían para desarrollar mejor condición física.

Un día, en ejercicio de deslizamiento de cuerda me quemé las manos, acudí a servicio médico, me curaron y un preceptor me dijo que esas lesiones eran propias del entrenamiento para volverme más fuerte en la vocación de ser policía, capacidades de coordinación motriz y para vencer el miedo.

Hasta las 6 de la tarde después a clases de materias relacionadas a la seguridad pública, hasta las 8 de la noche o a más tardar a las 9 de la noche las actividades terminaban y estaba prohibido salir de la habitación, se realizaban guardias nocturnas para cuidar las instalaciones de la academia; había una actividad llamada el centinela, consistente en montar una guardia, cuidando la bandera en la oficinas de la dirección, el cadete tenía que conservar la posición de firmes una hora sin moverse a un lado de la bandera, algunos instructores y personal de la

academia acudían con el centinela a preguntarle cosas o a contarle chistes con el objetivo que el centinela se moviera, porque si lo hacía, el cadete quedaría otra hora parado. Este tipo de guardia era de 24 horas y nuevamente al día siguiente volvían a empezar a las 4 de la mañana, dentro del itinerario escolar las actividades empezaban con los honores a la bandera, momento que era aprovechado por el personal de la escuela en donde nos decían que si queríamos renunciar lo podíamos hacer en cualquier momento.

He de confesar que de pronto sí me daban ganas de renunciar pero volteaba a ver a los demás compañeros y compañeras que no se movían y pensaba si ellos pueden yo también ya que recordaba que cuando yo estudiaba la licenciatura en administración educativa, trabajaba y estudiaba, hacia las tareas, cuidaba a mi hija, por esa razón podría con esa academia, al ser de modalidad de internado otra de las reglas era que no podíamos comunicarnos con nuestros familiares, estaban prohibidos los dispositivos electrónicos de comunicación. Por otro lado, cada día que pasaba la comida se servía en una ración más pequeña, el ejercicio incrementaba y los entrenamientos policiales eran más extenuantes, por ejemplo en la clase de armamento, realizábamos ejercicios de acondicionamiento físico y táctico y luego teníamos que correr y armar y desarmar el arma en una posición de rodillas, esta actividad tenía la duración de tres horas de medio día hasta las 15 horas, en ocasiones esta actividad generaba que el arma lesionaba cuando el cadete realizaba el arme y desarme(herida por pellizco al desarmar o armar el arma) los instructores decían que eso indicaba que el arma podría matarnos sino sabíamos usarla, también en la forma de portar el arma larga existía un entrenamiento para tener la costumbre de saber cómo cargar el arma, la cual se coloca pegada al cuerpo, en caso contrario los instructores nos llamaban la atención de manera más rígida y terminando con su frase que estábamos en una academia de policía. Otra clase que nos impartían era el uso de candados de manos, donde nos enseñaron técnicas para colocar las esposas y defensa personal; esta actividad la practicábamos con los compañeros hombres

ya que los instructores me decían que yo como mujer tenía que estar preparada para cualquier circunstancia.

Al término de esta academia, me gradué en el año 2011, en nuestra ceremonia de graduación sólo pudimos aplaudir una vez, ya que parecía que el sinónimo de disciplina era la seriedad absoluta.

Cuando regresé a mi casa me percaté que mi cuerpo, aparte de ser más fuerte, había bajado de peso y tenía muchos moretones por todas partes, pero sentía una satisfacción de haber terminado esa academia, había veces que quería renunciar pero recordar el rostro de mi mamá cuando sonreía me hacía aferrarme a esa academia, a veces en esas horas parada en el patio de ceremonias haciendo honores a la bandera en la posición de firmes con lluvia, con sol, sin importar las inclemencias del tiempo, imaginaba los dibujos de mi hija que me inspiraban a soportar lo estricto de la academia, al finalizar el entrenamiento proporcionaron un apoyo económico de casi seis mil pesos a cada cadete que terminó el curso básico de formación inicial.

1.2 Prácticas de policía federal de caminos.

Dentro de las capacitaciones laborales realicé prácticas de tiro en un stand oficial, ubicado al noreste del Estado de México. En esas prácticas de tiro se ejecutaban tiros de precisión y de distancia con arma corta y arma larga, así como posturas de tiro por ejemplo la posiciones “Quick kill”, Triángulo isósceles, Californiano, Weaver y de Entrevista; estas prácticas de tiro duraban de 6 de la mañana a 6 de la tarde.

Después de varios días de práctica, recuerdo que una vez unos compañeros cadetes, incluyendo hombres y mujeres, pernoctaron unos minutos acostados en el pasto, ya que este campo de tiro estaba en un cerro, y al estar acostados en el pasto fueron vistos por un

instructor de tiro, quien se acercó a ellos y realizó un disparo en el pasto pegando el arma al piso de tierra de modo que no quedaba espacio entre el cañón del arma y el suelo de tierra y al disparar cerca de los compañeros acostados ellos se percataron inmediatamente del disparo, el instructor levantando la voz les llama la atención y nos dijo a todos que en este trabajo el policía que se duerme es asesinado por algún delincuente, al principio me sorprendí por esa forma de actuar por parte del instructor, pero luego comprendí que tenía razón, para ese entonces ya tenía grabado en mi cabeza que así es el ambiente policial que no debía confiarme; lo mejor de todo era la hora de la comida la cual nos servían una pieza de pollo fría con una ración de frijoles fríos en una charola de unicel, para mí en ese momento era la mejor comida del mundo, siempre los preceptores nos decían que nos teníamos que ganar la comida y que un cadete no tiene derecho a nada.

En el medio policial la cadena de mando era por grados y ser un cadete o recién egresado de una academia no se puede contar con status en la institución policial, este ambiente es muy rígido y de mucha disciplina.

Al pertenecer a la división de seguridad regional y que una de sus funciones de esta división era la vigilancia en carreteras federales del país, debía ceñirme a la normatividad vigente.

Expedir los lineamientos de operación conforme a los cuales los integrantes, bajo el mando de las Coordinaciones Estatales, impondrán las sanciones por violación a las disposiciones que regulan el tránsito en caminos y puentes federales, así como la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado, cuando los vehículos circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación. (DOF, 2017, Manual de Organización General de la Policía Federal [MOGPF], p. 55).

En las prácticas que realicé en la estación de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, las estaciones pueden tener varios turnos ya sean de 12 horas o de ocho horas, de acuerdo a lo que el titular de la estación requiera por las necesidades geográficas, sociales y problemáticas con respecto a los delitos, en cada estación esta un titular quien tiene las actividades de mando y supervisión de todo el estado de fuerza(de todo el personal), está la figura de personal de apoyo al mando que también hacen actividades de mando y dirección, por cada turno hay un responsable de turno que se encarga de las funciones operativas de coordinación y supervisión de las actividades de cada elemento, cada turno consiste de elementos o de personal con diferente grado que puede ser Inspector, inspector jefe, inspector general, subinspectores, oficiales y suboficiales y personal de apoyo administrativo que podrían tener los grados antes mencionados o grados de policías primeros, segundos o tercero, esto se llama escala jerárquica y es la forma de organización que tiene la policía federal; yo tenía el grado de suboficial con el cual egresé de la academia. En cada estación este personal que ahí laboraba tenía entre 10 y 25 años de servicio y cuando yo ingresé hacer esas prácticas profesionales me percaté que eran muy pocas las mujeres operativas, después de la formación donde pasan lista y asignan servicios acompañé a unos compañeros y observé cómo es la función policial; estos compañeros con más experiencia me capacitaron para llevar a cabo las actividades policiales, en tercer turno sobre la carretera federal 57 Jorobas-Tula, en dirección Tula, estaba un hecho de tránsito donde se encontraba una persona carente de signos vitales de sexo femenino, en un hecho de tránsito suelen estar tiradas muchas piezas del vehículo cuando se colisionan y materiales de la carretera que se desprenden cuando los vehículos se impactan, así como gasolina entre otros, lo que yo hacía para caminar por un lugar seguro era ir caminando exactamente detrás de los compañeros ya que yo pensaba que por donde ellos caminaban era un terreno seguro, ya que había escuchado que a unos

compañeros en sus prácticas profesionales en otra estación los habían atropellado al estar levantando un accidente, las acciones para atender un accidente fueron las siguientes:

1.-Abanderamiento con patrulla con torreta encendida y traficonos para prevenir otro accidente.

2.-Solicitar los servicios médicos (ambulancia) y en caso de que los ocupantes de los vehículos accidentados estén prensados se solicita apoyo de bomberos, ya que ellos cuentan con herramientas de rescate como las pinzas hidráulicas quijadas de vida.

3.-Realizar un inventario del vehículo accidentado donde se anota el estado en el que se encontró el vehículo, así como pertenencias, datos generales del vehículo siendo el color, marca placas de circulación y número de serie.

4.-Se realizaba un reporte que en ese año 2011, era un acta circunstanciada relatando los hechos.

5.-Elaboración de un dictamen técnico en donde se anotan datos del vehículo datos de ocupantes de los mismos, una descripción de como fue el accidente, con un croquis ilustrativo.

6.-Informar vía telefónica al Ministerio Público que le corresponda para que se soliciten los peritos y Servicio Médico Forense (SEMEFO).

Estas prácticas laborales duraron un mes, recuerdo que había dos compañeras más experimentadas que nos dieron capacitación, una de ellas me dijo que siempre al bajar de una patrulla, en caso de que estuviere en el lugar del copiloto siempre debía fijarme dónde iba a pisar ya que por ser carretera federal existían tramos donde podrían existir coladeras o desagües donde podría caerme, otra compañera me dijo que siempre tendría que tener en mi

mente que un día saldría yo sola a patrullar y que procurara estar preparada para ese momento sin importar que era mujer algún día tendría que realizar esa actividad policial yo sola.

Capítulo 2. Empezar a trabajar

2.1 San Juan del Río, Querétaro.

Mi primera adscripción fue en la estación (nombre que se le da a las instalaciones que se encargan de la seguridad en carreteras dentro de una demarcación que abarca carreteras federales de un estado dividido en regiones principalmente por ciudades o poblados) San Juan del Río, en el estado de Querétaro, mis funciones eran operativas, es decir, tenían horarios específicos, donde se recorren y se vigilan las carreteras federales ya delimitadas.

La primera obligación es portar el uniforme, esto es por disposiciones de la institución (Acuerdo 02/2008 Del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual de Uniformes y Divisas de la Policía Federal Preventiva).

Titulo Primero, Disposiciones Generales, Artículo 1.- El presente Manual tiene por objeto establecer las características y uso de los uniformes, así como el de las insignias, medallas, divisas, gafetes, escudo, colores y formas que los distinguan.

Artículo 2.- Para efectos del presente Manual, se entenderá por Policía Federal a la Policía Federal Preventiva. Artículo 3.- Los uniformes, insignias y divisas, los colores y sus combinaciones son de uso exclusivo de la Policía Federal. Queda estrictamente prohibido el uso de prendas no especificadas en este manual. (DOF, 2008, Acuerdo 02/2008 de la Secretaría de Seguridad Pública, párrafos 10 al 12).

En el manual arriba mencionado es donde indica cómo se debe portar el uniforme, el uso de esta prenda sirve para que la ciudadanía identifique a los policías.

La segunda obligación es llevar consigo las herramientas que se usan para la labor policial siendo las siguientes:

La lámpara portátil que debe de ser de alta luminiscencia, para que pueda ser percibida en la carretera a larga distancia, esta lámpara sirve para dar indicaciones, a través de señalamientos del uso de la lámpara hacia los conductores, la lámpara sirve para advertir a los conductores la presencia de los policías, desde abanderar un accidente hasta proteger la vida; otra herramienta importante es un arma de fuego (Principios Básicos Sobre El Empleo De La Fuerza y De Armas De Fuego Por Los Funcionarios Encargados De Hacer Cumplir La Ley, porque en la academia antes mencionadas una de las clases más importantes son las medidas de seguridad, el arme y desarme,.

Disposiciones Generales 1. Los gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley adoptarán y aplicarán normas y reglamentaciones sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego contra personas por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. (Acevedo, 2020, p.7).

Cadenas de mano (esposas), otras herramientas es el bastón retráctil para defensa en corta distancia y cargadores de arma corta todos estos accesorios están distribuidos en un cinturón policial denominado forniture que permite tener más comodidad y alcance de uso para que el policía haga sus funciones, otra herramienta es la patrulla denominada CRP control radio patrulla la cual se inspecciona diariamente antes de salir a servicio o a patrullar la forma que se revisa es con una inspección ocular, la cual se realiza de izquierda a derecha corroborando los neumáticos que estén en buen estado, los niveles (agua y aceite) y luces en torreta y en faros principales y posteriores, actualmente se tiene que disponer con un “kit de primer respondiente” (Kit de operación de primer respondiente, patrulla, s.f., p.1), que es una maleta con materiales para llevar a cabo las funciones policiales.

La siguiente herramienta son los traficonos color rojo para abanderar accidentes, estos previenen para que no se ocasione otro accidente ya que delimitan el lugar del hecho de tránsito, permitiendo así una área segura en lo que el policía realiza su trabajo, “Artículo 22. Cuando el tránsito sea dirigido por policías lo harán a base de ademanes...” (DOF, RTCPJF, p.12).

“Artículo 16...Consisten desde un simple abanderamiento, señales manuales con bandera roja, barreras, traficonos” (DOF, RTCPJF, p.9), otra herramienta es el chaleco reflectante, “...aplicable a todos los trabajadores que estén en zonas en las que están expuestos a ser golpeados por vehículos o equipos en movimiento, en condiciones de baja visibilidad, o en zonas de alta complejidad de tránsito, tales como: carreteras, vías públicas” (DOF, 2008, declaratoria de vigencia de la norma mexicana NMX-S-061-SCFI-2017, seguridad-ropa de alta visibilidad para uso profesional-requisitos y métodos de prueba, “objetivo y campo de aplicación”, párr. 5)., también chaleco balístico, el cual sirve para proteger el pecho donde se encuentran los órganos vitales, la utilización de este chaleco está bajo régimen de la “seguridad en resistencia balística de los chalecos antibalas y los métodos de prueba que deben aplicarse para verificar dichas especificaciones, así como los requisitos de etiquetado de los mismos,... de fabricaciones nacionales o importados” (DOF, 2005, norma oficial mexicana nom-166-SCFI-2005, “objetivo y campo de aplicación”, p.2).

El chaleco balístico estaba a resguardo de muchos elementos; un día me lo llevé a casa para limpiarlo, previa autorización de los mandos, mi mamá se espantó mucho al ver el chaleco balístico, siempre me apoyaba cuando yo trabajaba, pero a ella no le gustaba que trabajara para esa Institución, ya que se le hacía muy peligroso.

Trasladar los formatos del informe policial homologado.

Otros complementos de las herramientas de trabajo son: plumas, marcadores, una sábana blanca (compañeros antiguos decían que se usa para cubrir a las personas que fallecían en los accidentes), tabla metálica o de madera para realizar apuntes o las infracciones.

Artículo 200. Para la aplicación de las sanciones pecuniarias que resulten aplicables según determina este Artículo, se tomarán como base el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, Área Metropolitana en la fecha en que se cometió la infracción, la gravedad de la misma y la capacidad económica del infractor. (DOF, 2012, RTCPJF, p.45).

Se usa impermeable, arma larga que la institución solo da a resguardo momentáneo esto quiere decir que solo se usa por el tiempo de la comisión, que debe de devolverse al término de la jornada, esta arma tiene que usarse con un portafusil esto es un tipo de correa para que sea más fácil su uso y su traslado, todo un kit vehicular, cables pasa corriente, gato hidráulico, llave de tuercas, extinguidor, otras herramientas que no son indicadas en manuales pero facilitan las actividades laborales es tener una navaja tipo suiza, correa de poliéster normalmente son en color amarillo y sirven para cargar o remolcar, guises para delimitar espacios en las carreteras y marcar para medir el hecho de tránsito o aerosol de color diferente al asfalto para que resalte los puntos de referencia en los hechos de tránsito, un cable quemado de fácil manipulación esto sirve para sujetar algunas piezas que se desprendan de la patrulla, tal vez esto parezca poco profesional, sin embargo en la carretera hay tramos donde no existe asistencia vial, ni ángeles verde, ni establecimientos donde se pueda comprar algún aditamento especial en caso de que alguna pieza de patrulla se desprenda esto es solo usado como último recurso y de manera temporal, una máscara para prevenir gases tóxicos, esto se usa cuando existen hechos de tránsitos de residuos y materiales peligrosos ya que hay gases que por su origen al reaccionar a la dinámica del accidente puede contener materiales tóxicos para el ser humano en caso de inhalación y una memoria USB; una de las actividades

que se realiza al iniciar el día laboral es recorrer el sector esto es para observar si existe alguna anomalía en la carretera ya sea una inundación, objetos tirados en la carretera que obstruyen el flujo vehicular, un hecho de tránsito, algún asalto o algún vehículo descompuesto, en la carretera federal existen varios usuarios, la observación y el análisis sirve para poder reaccionar de la manera más razonable de acuerdo a las leyes, se realiza un llenado de bitácora al inicio y finalizar la jornada, esta bitácora se escribe de puño y letra del oficial donde auxiliándose del uso de claves de policía federal, al inicio de la jornada se hace un pase de lista para mencionar los servicios y las carreteras que corresponden por rol a cada elemento policial, cada turno está a cargo de un responsable de turno quien lleva labores de supervisión de los elementos del turno y de sobremanera debe de apoyar en circunstancias de peligro para algún elemento o la ciudadanía, otra actividad es brindar servicio de ayuda a las personas que se encuentren en situación de peligro en la carretera federal ya sea que tenga un vehículo descompuesto darle asistencia vial así como solicitar ambulancias, también se brinda servicio de escolta para ciclistas siempre y cuando soliciten permiso para circular en carreteras federales, “Artículo 68. Para la realización de eventos deportivos y tránsito de caravanas de vehículos o peatones, deberá obtenerse la correspondiente autorización oficial, solicitada con la necesaria anticipación” (DOF, 2012, RTCPJF, p.24).

Se realizan operativos en conjunto con otras instituciones por ejemplo personal de la Secretaria de la Defensa Nacional o Policía Municipal para recorrer carreteras federales o colonias o poblaciones aledañas a la estación de policía federal.

También en esta estación de San Juan del Rio en Querétaro realicé labores administrativas, hice un informe detallado denominado diez de veinticuatro horas que recaba todas las novedades del día, las cuales son asistencias, faltas, actividades laborales de los elementos, gasolina utilizada, entre otras actividades correspondientes a los elementos que trabajan en la

estación, también realicé informes donde se menciona la productividad en puestas a disposición y en elaboración de infracciones.

2.2 Aeropuerto de la Ciudad de México.

Después me comisionaron en la Estación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la Ciudad de México, donde las actividades de inspección y vigilancia son completamente diferentes ya que las funciones se desarrollan adentro del aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM). La disciplina de pase de lista y bitácoras y los informes eran lo mismo lo que cambia es la forma de trabajo, que es en el interior de un establecimiento, en el aeropuerto se requiere una identificación tipo tarjetas aeroportuaria permanente y temporal que es expedida por el aeropuerto, las actividades se encuentran fundamentadas en el reglamento de la ley de la policía federal del año 2014 se describen de la siguiente manera.

Artículo 6° en sus fracciones:

... XXI Ordenar la vigilancia e inspección sobre la entrada y salida de mercancías y personas en los aeropuertos, puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional, en las aduanas, recintos fiscales, secciones aduanera, garitas y puntos de revisión aduaneros; así como para los mismos fines sobre el manejo, transporte o tenencia de dichas mercancías, en cualquier parte del territorio nacional.

...XXV Proponer al Secretario la ubicación de la sede oficial de la Institución, de las coordinaciones estatales, de las instalaciones en puertos, fronteras y aeropuertos, de los puntos fijos de verificación e inspección, de su circunscripción territorial, así como la ubicación de las oficinas de la Institución en el extranjero. (DOF, 2014, LPF, “Capítulo Tercero de las Atribuciones”, párrafos 11-12).

Las actividades que realicé fueron: Revisión de maletas para asegurar que no contenían en su interior un objeto constitutivo de delito, se realizaba inspección en el área de la plataforma donde se encuentran los aviones, ya sea en los asientos o panza del avión donde guardan las maletas de los pasajeros, así mismo revisión de personas todo de acuerdo a los protocolos correspondientes, en salas de última espera donde los pasajeros permanecen antes de abordar el avión así mismo se daban recorridos para poder conservar el orden y prevenir delitos, también existe un área denominada filtros y bandas es un punto de inspección fijo donde a través de rayos X se observaba el interior de las maletas, otro punto de inspección es el de ambulatorio que corresponde al pasillo de entrada al aeropuerto entre la calle y las taquillas de las aerolíneas, otra zona es la vialidad que corresponde al área exterior del aeropuerto donde arriban vehículos de transporte público y privado que trasladan pasajeros, trabajadores o personas en general.

En una revisión de un autobús con destino al aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al arribar este autobús a la central camionera perteneciente a la terminal del mismo aeropuerto, el operador nos indica al compañero (cabe destacar que en la mayoría de los servicios patrullaba con un compañero) y a mí que un pasajero a través de la puerta le gritaba que le urgía descender, pero el operador tenía prohibido abrir la puerta interior del autobús (que dividía la cabina del conductor y el área de asientos de pasajeros) así mismo no podía hacer paradas antes de llegar al aeropuerto, el operador del vehículo no podía ver al pasajero y lo único que sabía, por la voz, que era un pasajero de sexo masculino; la terminal de autobuses es un punto de revisión seguro para los policías y los usuarios, así que al descender de este autobús todos los pasajeros hombres la mayoría tenía sus boletos impresos y algunos de forma digital en el teléfono, la mayoría de los pasajeros se les preguntaban cuántas maletas llevaban y mínimo era una maleta, al detectar que eran pocos los pasajeros que no contaban ni con boleto ni con maletas, se le realizó una “revisión corporal” (Honorable Congreso de la

Unión [HCDU], 2021, Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP], p. 194), fundamentada en el artículo 251 fracción IV del Código Nacional de Procedimientos Penales, uno de los pasajeros vestía con un suéter de medio uso y que tenía un orificio de desgaste normal y nuevamente aclaro no es discriminar a nadie es observar los detalles, esta persona llevaba consigo un dispositivo móvil (teléfono) el cual se veía abultado y no cerraba bien, el pasajero al estar él mismo cambiando de mano su dispositivo electrónico se le preguntó porque su teléfono se veía en ese estado disparejo, fue en el que al momento él pasajero le quito la tapa al teléfono celular y en el interior del aparato se encontraba una punta de una navaja entre la pila y la tapa posterior del teléfono, se le solicito apoyo a la PGR del aeropuerto para que nos proporcionara una consulta de antecedentes penales, arrojando positivo de antecedentes penales, se puso a disposición ante esa autoridad.

2.3 Coordinación del Distrito Federal.

Posteriormente me comisionaron a la Coordinación del Distrito Federal, ubicada en el Estado de México, al área jurídica donde realicé actividades administrativas de bases de datos, organización de agenda, ordenar el archivo, labores de solicitar servicios para los recursos materiales, contestación de oficios, procesos y gestiones administrativas, la función más importante que me gustaría destacar era la contestación de oficios, debido a que tienen término, es decir, que se tenían que contestar dentro del plazo señalado, para poder darle respuesta a las personas.

2.4 Aeropuerto de Ciudad Juárez en Chihuahua.

Las actividades aeroportuarias eran las mismas que en el aeropuerto de la Ciudad de México, solo que con menor cantidad de vuelos. En este aeropuerto realicé el inventario anual de la estación, catalogué los bienes muebles, los clasifiqué y tuve muy buenos resultados.

Para llevar a cabo estas acciones, utilicé un método de orden alfabético y numérico; también realicé actividades de redacción, pues di respuesta a diversos oficios que solicitaban información; de igual forma realicé reportes de productividad.

Dentro de mi adscripción en el aeropuerto de Ciudad Juárez tuve dos comisiones externas, la primera fue en el operativo Michoacán, en donde me trasladé hasta la coordinación estatal en Michoacán en la Ciudad de Morelia. En este operativo me percaté que había muy pocas mujeres operativas, a mi cargo tenía una patrulla, había más personal que no contaban con patrulla y este personal tenía más grado que yo, un compañero que también venía de Ciudad Juárez, pero de la estación (cabe destacar que yo estaba adscrita al aeropuerto), con el grado de subinspector o sea tenía más nivel jerárquico que yo, al momento de presentarme al lugar me percaté que tenía la intención de hacerse cargo de mi patrulla, fue en ese momento que un encargado con el grado de subinspector le indicó que no podía hacerse cargo de mi patrulla, ya que él pertenecía a otra estación.

En el año de 2014, en este ambiente policial, una mujer policía operativa era muy difícil que encajara, ya que este medio fue ocupado por mucho tiempo de hombres, (existen compañeros que son de pensamiento más igualitario y pro derechos en favor de las mujeres, debido a que la sociedad es muy cambiante fue necesario la incorporación de personal femenino al ambiente policial, ya que algunos delitos son cometidos por mujeres y por cuestión de género deben de existir mujeres policías operativas).

Le informé al encargado subinspector del operativo que yo estaba adscrita al aeropuerto y me comentó que debía de tener más capacitación para el manejo de vehículos, debido a que el operativo Michoacán era más peligroso, acto seguido me brindó una capacitación de manejo defensivo de la patrulla, en el lapso de un mes que estuve en el operativo. Esta forma de

conducir la patrulla en carretera proporciona mayor seguridad en las maniobras para realizar abanderamientos, persecuciones y conducción preventiva.

Durante el operativo trabajé con varios compañeros, quienes manifestaban su incompreensión y consternación de que las mujeres ocupáramos puestos operativos, ya que ellos indicaban que era muy peligroso; por lo que les manifesté que yo contaba con curso de formación inicial policial y que me encontraba capacitada para cualquier situación.

La segunda comisión fue en el operativo Tamaulipas, donde me comisionaron a ese estado donde realicé apoyo al mando; es decir hacer labores de dirección, coordinar áreas de puntos de revisión y realizar el listado diario de personal denominado fatiga económica del día de la fecha, donde tenía que cubrir los puntos de riesgo para la ciudadanía, también elaboré un calendario de actividades para optimizar las asistencias al servicio operativo y mejorar asistencia a comisiones externas del personal, esta comisión duro 5 meses.

2.5 Subestación Tula.

Después fui comisionada a la subestación Tula, perteneciente a la estación Ixmiquilpan, de la coordinación en el estado de Hidalgo, donde realicé acciones operativas de vigilancia en carreteras una de ellas es la denominada Arco Norte: se recorre el sector, que así se le denomina al área que corresponde a la subestación, esa acción es para prevenir accidentes, pero era una carretera muy conflictiva ya que aunque se recorría de manera constante los usuarios siempre chocaban, debido a que es una carretera recta, los usuarios de las vías federales incrementan la velocidad permitida y perdían el control del vehículo y posteriormente colisionaban.

En una ocasión acudimos el compañero de patrulla y yo a atender un reporte, al llegar al lugar en carretera federal, los vehículos involucrados eran un tracto camión y una camioneta, en el

tracto camión viajaba un conductor de edad de 17 años con permiso para conducir y su padre que ocupaba el asiento del copiloto y en la camioneta tipo van viajaba una mujer con sus tres hijos menores de edad; esta señora, de aproximadamente 45 años de edad y sus hijos entre 7 y 10 años de edad, le indicaron al compañero que el tráiler le cerraba el paso a la circulación y parecía que quería impactarla por alcance, acto seguido me subí a la barrera de contención tipo new jersey para alcanzar la cabina del tráiler, ya que este lo pudimos detener en el carril de extrema izquierda previamente abanderado en la parte posterior con la patrulla y conos, al estar yo arriba del muro de contención quedé a la altura del conductor del tráiler y empecé a dialogar con él (en la academia decían que los mejores negociadores éramos los padres con hijos adolescentes y mi hija en aquel tiempo tenía 15 años de edad así que me sentí con la capacidad de dialogar) quien manifestó su desagrado ante la conductora de la camioneta, argumentando que ella es la que iba cerrando el paso, le hice mención que si chocaba a la camioneta podría lesionar a una familia completa y que por esa razón lo llevaríamos al ministerio público, el conductor lleno de enojo, me contestó que no le importaba lo que le sucediera, le comenté nuevamente las consecuencias legales y agregué que él haría también responsable de su culpa a su padre que venía con él y que la única que iba a tratar de resolver su asunto era su madre y que a ella él (conductor del trato camión) le fallaría ya que por ser menor de edad, su madre había confiado en él para dejarlo conducir, al calmarse el conductor se hizo la detención correspondiente, para ambas partes en el ministerio público, se pudo prevenir un hecho de tránsito y pérdidas humanas.

Fue alrededor de esta época, en el año 2016 que contraí matrimonio con una persona de este ambiente, cuando me mandaron a Jalisco, él se fue conmigo ya que estábamos recién casados, pero con el tiempo me di cuenta que sus horarios y los míos no coincidían y él se empezó a alejar de mí hasta que en el año 2020 nos separamos.

Figura 1. Dificultades que enfrentan las y los policías para estabilizar una relación y propuesta para estabilizar y mantener una familia unida.

Problemática que los policías enfrentan para poder conservar una familia unida	Propuesta
Horarios generan alejamiento en la familia	Ofrecer tiempo de calidad, mudarse a un lugar cercano al trabajo con todo y familia. Procurar no recompensar con cosas materiales a la familia por la ausencia del policía al hogar ya que esto genera un círculo vicioso que no funciona, lo mejor es dar tiempo de calidad.
Estrés laboral	En el hogar dejar a un lado los problemas del trabajo.
Forma de ser Policía-persona. El policía al realizar sus labores se transforma en un individuo que tiene que ser extremadamente disciplinado.	Esto quiere decir que el policía debe de ser capaz de discernir entre un ambiente laboral y su hogar, debe de ser capaz de desprenderse de su ambiente policial y volverse una persona civil en el hogar.
Falta de comunicación.	La comunicación debe de ser primordial en un matrimonio, en donde se expresen los sentimientos reales que afectan a cualquier ser humano.
Fuerte temperamento La problemática social que vive un policía, agobia a este como	En un matrimonio la pareja del policía no tiene la misma formación por consiguiente no está acostumbrada al tiempo de respuesta de las acciones

<p>ser humano, transformándolo en una persona fuerte que debe de saber controlar situaciones de alto estrés con actuaciones de alerta inmediata, toma de decisiones acertadas con rapidez.</p>	<p>o actividades que se generen en la familia, por consiguiente la pareja del policía siente un grado de estrés emocional originando así que el policía como pareja se confunda y tienda a pensar que su pareja no lo comprende, siendo que realmente, la pareja que es de la vida civil actúa como una persona normal, en este caso la comprensión de ambos es pieza clave para continuar con la unión matrimonial. Es necesario aprender a gestionar emociones.</p>
<p>Competencia</p> <p>En el trabajo policial frecuentemente realizan pruebas, evaluaciones de desempeño, productividad, lo que genera que el policía constantemente esté en competencia por trabajo o por ego, lo que origina que siempre sienta que compite con todas las personas de su entorno.</p>	<p>En un matrimonio no debe de existir un ambiente hostil de competencia ya que genera resentimiento entre ambos, lo que se debe de hacer es trabajar en equipo como iguales, sin sentirse superior al otro.</p>
<p>Policía con problemas de baja autoestima o con egocentrismo.</p>	<p>Los reconocimientos sociales sirven para fortalecer a todo ser humano, sin embargo el policía y su pareja sentimental, refiriéndome al matrimonio, deben de tomar terapia de pareja o alguna otra medida para estabilizar un matrimonio debido a que</p>

	<p>tanto los reconocimientos sociales aumentan la autoestima a forma de egocentrismo así como la ausencia de reconocimientos sociales o de la misma pareja, baja la autoestima, esto es porque el policía cambió de forma de ser en un ambiente competitivo, está en la creencia de que todo se hace por objetivo, cree que en un matrimonio es lo mismo y no es así, una pareja de la vida civil desconoce que en todo momento se le debe de reconocer a su pareja policía todo lo que haga y no es así, la pareja civil actúa normal. El policía debe de comprender que un matrimonio para poder ser fuerte y mantenerse debe de existir comprensión y flexibilidad de ambas partes.</p>
--	--

2.6 Guadalajara.

Posteriormente fui comisionada a la estación Guadalajara, perteneciente a la coordinación estatal Jalisco, donde hacía recorridos de sector o carreteras federales. En esa estación, la mayor incidencia eran las manifestaciones afuera del aeropuerto internacional de Guadalajara, ya que los manifestantes, en su mayoría mujeres y niños reclamaban que las hectáreas correspondientes al aeropuerto habían sido una mala negociación de compra venta, los manifestantes argumentaban que ellos salieron perjudicados por el costo de la tierra.

En esta estación fui reconocida por alto desempeño laboral en el mes de marzo del año 2017, por puestas a disposición de recuperación de autos robados, en esta ocasión salía a trabajar

con un mismo compañero, no me rolaban ya que nuevamente había una cuestión de que los compañeros no estaban acostumbrados a trabajar con mujeres policías operativas y aunque abiertamente no lo decían, se notaba, pero como dice el refrán si no puedes contra el enemigo úneteles y lo que hice fue disciplinarme a las jerarquías y dedicarme a trabajar. Como siempre salía a trabajar con el mismo compañero me acoplé a su forma de trabajar; aquí identifiqué que la comunicación fue esencial para la forma de trabajo, este compañero era de mente abierta y de igual manera estaba en pro de los derechos de las mujeres, probablemente porque la mayoría de sus hijos son mujeres, este compañero en la forma de trabajo me trataba como igual y eso me agradaba porque veía que confiaba en mí, me enseñó cómo abordar a los usuarios y cómo detectar en los pequeños detalles los posibles elementos constitutivos de delitos, por ejemplo ver la forma de vestir de las personas que no coinciden con los vehículos; aclaro que esto no es discriminación pero esos detalles permitieron captar a los carros robados, también reforzó mi forma de proteger perimetralmente en un sitio que me permitiera tener más campo visual para observar bien la carretera y los ocupantes de los vehículos.

Capítulo 3. Mecanismos de información, evaluación y transparencia

3.1 Informe policial homologado.

El informe policial homologado es un formato que se realiza para hacer puestas a disposición y me ofrecí de voluntaria para requisistarlo, ya que quería tener el manejo total de este formato, tener todos los datos de las personas, objetos para poner a disposición y tener organizadas las ideas de las descripción de los hechos, un ministerio público de la Ciudad de Guadalajara me regaló un formato en económico de cómo redactar los hechos de la siguiente manera:

- Lugar donde se llevó a cabo la detención, domicilio, colonia, municipio, estado.

- Indicios localizados en el interior del vehículo:
- Placas de circulación.

1.- Tarjeta de Circulación.

2.-Credencial INE o alguna identificación de preferencia oficial.

3.- Los objetos localizados y su descripción.

Con estos requisitos se empieza a redactar los hechos en el informe policial homologado.

3.2 Ciudad Guzmán.

Después fui comisionada a la estación Ciudad Guzmán, perteneciente a la coordinación estatal Jalisco, en donde realicé también recorridos en tramos carreteros. En esta carretera Acatlán de Juárez-Colima, que corresponde a la circunscripción de Cd. Guzmán se presentaba un fenómeno natural llamado tolván, esto era muy riesgoso debido a que impedía la total visibilidad en la carretera y no se podía conducir así, por tal motivo implementé un operativo de prevención con la patrulla con códigos encendidos (torretas) para alertar a los usuarios de vías federales de que condujeran con precaución y así evitaran accidentarse.

La problemática de los accidentes era muy diversa, de acuerdo al tramo carretero de esta estación los accidentes eran recurrentes en un tramo de 10 kilómetros, desde el km 29 al km 39 ;en este tramo la carretera es recta, aparentemente sin obstáculos en el camino, debido al factor humano, los usuarios al conducir en un tramo recto suelen distraerse o pernoctar, generando que pierdan el control del volante.

Mi actuación era presentarme en el lugar de los hechos realizar medidas de la dinámica del accidente y hacer reportes policiales y dictámenes técnicos mencionando los detalles de los

vehículos involucrados, otra problemática eran las manifestaciones en casetas debido al costo, los pobladores se manifestaban para solicitar un decremento en la tarifa de la caseta, en el operativo que realizaba usando el diálogo, resolver el conflicto para finalizar la toma de casetas. Un método para que los manifestantes dejaran las casetas de peaje tomadas era retirar sus vehículos que ellos habían estacionado en lugares prohibidos de las casetas.

Artículo 151.-... Los vehículos que sean estacionados en lugares prohibidos y cuyos conductores no se encuentren dentro o cerca de éstos, serán retirados del lugar y trasladados al depósito de vehículos permissionado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su guarda y custodia. (DOF, 2012, RTCPJF, p.37).

En esta estación realizaba el recorrido de sector, el levantamiento de accidentes y demás actividades sola, ya que los mandos me dieron la orden de salir sola a trabajar, esto porque argumentaron dos razones: por falta de personal y por qué ellos confiaban en mis capacidades.

En esta estación fue donde tuve que poner a prueba mis conocimientos adquiridos en el paso por la institución fue donde me pude percatar cómo unificar cada una de mis experiencias para lograr hacer mis funciones policiales de manera eficaz, los usuarios de la carretera manifestaban su extrañeza de verme patrullar sola, también compañeros de otras estaciones manifestaban su admiración y respeto al verme patrullar sola, y fue cuando me di cuenta que tenía que disciplinarme más para proteger mi propia vida y hacer las actividades policiales en menor tiempo, por tal motivo decidí participar en un diplomado en hechos de tránsito y seguridad vial, que me ayudó a reforzar mis conocimientos. En varias ocasiones sentía miedo, pero en otras ocasiones me sentía feliz, porque aprendí sola a hacer las actividades policiales sin necesitar a nadie más que a mí misma, mucha gente me apoyó.

En una ocasión tenía que reparar el tumba burros de la patrulla y la facia delantera (cabe destacar que cuando dan a cargo una patrulla siempre está en malas condiciones) y en una ferretería los empleados me ayudaron a componer el tumba burros y ahí mismo se encontraba un hojalatero, quien también se ofreció a reparar la facia delantera y sólo me cobraron el material, fue un gesto de generosidad de parte de la ciudadanía.

3.3 Acapulco.

Posteriormente me comisionaron a la estación Acapulco, perteneciente a la coordinación estatal en Guerrero, donde realicé de igual manera recorridos en los tramos carreteros. Ahí, las manifestaciones en las casetas era otra problemática, sin embargo el uso de grúas no se aplicaba por que los manifestantes llegaban a pie y la única forma de que se iban era el estado del tiempo, pues debido a las altas temperaturas los manifestante se retiraban; en estos casos no se podía usar el diálogo debido a que los pobladores no escuchaban razones, lo perjudicial de este suceso es que los medios de comunicación le proporcionan mucho realce político y eso alentaba a los pobladores a usar la manifestación como medio de solicitud de sus peticiones sin embargo, los turistas, usuarios de vías federales, instituciones gubernamentales y pequeños comercios se veían afectados en sus actividades, en esta estación se encontraba una compañera operativa de menos años de servicio que yo en la institución y el titular de la estación se conservaba objetivo con respecto al tema de las mujeres policías operativas, para ese momento era el año 2019 ya los mandos y los compañeros se empezaban acostumbrar a la presencia del personal femenino operativo.

3.4 Zapopan.

Posteriormente me comisionaron a la estación Zapopan, perteneciente a la Coordinación del estado de Jalisco, en esta estación mi labor fue también operativa, realizar recorridos en las carreteras. Después de estar en varias estaciones me di cuenta que lo más importante para

trabajar es tener un compañero de patrullaje fijo y debido a varias pláticas de equidad de género que se llevaban en la institución los compañeros hombres empezaban a adaptarse y aceptar las mujeres policías operativas para integrarlas al ambiente laboral.

En esta estación fue donde realmente me sentí perteneciente a un grupo de trabajo, ya que los compañeros solicitaban mi opinión y punto de vista: empezaban a aceptar cómo realizar en equipo las actividades laborales, en esta estación trabajé en conjunto con un compañero la mayoría del tiempo quien me guió a perfeccionar mi actuar policial combinando lo que él aprendió junto con lo nuevo que había visto en las estaciones que yo había trabajado, me proporcionó herramientas, qué palabras usar para abordar a los usuarios y cómo perfeccionar la detención momentánea de vehículos; este compañero estaba en pro de los derechos de la mujer y aunque de primera instancia me dijo que no se sentía cómodo de trabajar conmigo porque pensó que no sabría nada y se sinceró diciendo que no, ni a él ni a ningún compañero le gustaba trabajar con mujeres porque nos tenían que estar cuidando, en parte tenía razón ya que el ambiente en la carretera es muy peligroso, le comenté que había patrullado sola y que había aprendido a trabajar de manera organizada, que había tomado varios cursos tácticos, diplomados en relación a nuestras funciones y que había aprendido a cuidarme sola.

Al paso del tiempo él concluyó que sí que con el tiempo al trabajar conmigo percibió que yo había adquirido experiencia; el ambiente policial requiere mucha disciplina, no se puede caer en la rutina ni en distracciones debido a que en un descuido puede derivar en la muerte.

Una de las problemáticas eran los accidentes, para la cual se realizaban operativos de prevención, implementaba el operativo radar que coadyuva en el control de tránsito.

Artículo 60.- Los dispositivos para el control del tránsito prevalecen sobre las reglas de tránsito. Las indicaciones de los Policías Federales predominan sobre los dispositivos para el control del tránsito y cualquier otra regla aplicable. La

contravención a lo establecido en los dispositivos para el control del tránsito y a las órdenes para el control del tránsito de los Policías Federales en las vías federales serán sancionadas mediante multa de 40 a 50 veces la cuota diaria que establece este Reglamento. (DOF, 2012, RTCPJF, p.23).

El radar mide la velocidad de los automotores, se usaba para prevenir que los usuarios de las vías federales incrementaran su velocidad permitida en cada tramo carretero y así evitar accidentes.

En una ocasión, en la carretera Morelia-Guadalajara, se suscitó un hecho de tránsito entre tres vehículos: una camioneta tipo van BMW por la velocidad excesiva en la que manejaba el conductor sale del camino hacia el sentido contrario chocando de frente contra una camioneta marca Nissan tipo pick up, ocasionando la muerte casi inmediata del copiloto, debido a la proyección la camioneta BMW sigue la trayectoria impactándose con un vehículo tipo plataforma que sigue su camino por 300 metros quedándose transversal al eje de la vía, acudí con un compañero a brindar apoyo a otros compañeros, el conductor de la camioneta Nissan con profunda tristeza manifestó ser padre del copiloto y que su hijo que yacía en sus últimos minutos con anterioridad le comentó que no quería salir con el ese día y se lo llevo a fuerza, su hijo que estaba a punto de morir tenía 22 años, lo que me hizo recordar a mi hija que en aquel tiempo tenía 20 años, traté de apoyar a los compañeros con mi máximo esfuerzo para terminar rápidamente de levantar ese accidente y así el conductor desconsolado le diera el último adiós a su hijo; otra de las medidas era implementar vigilancia en un punto fijo ,ya sea en un punto intermedio, como una intersección, esto sirve para prevenir robo de vehículos en carreteras federales, esto tiene mejor resultado en un horario de 3 am a 6 de la mañana, jueves, viernes y sábado, la forma de inspeccionar el vehículo está fundamentada en el siguiente artículo:

Artículo 251. Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control No requieren autorización del Juez de control los siguientes actos de investigación: I. La inspección del lugar del hecho o del hallazgo; II. La inspección de lugar distinto al de los hechos o del hallazgo; III. La inspección de personas; IV. La revisión corporal; V. La inspección de vehículos. (HCDU, 2021, CNPP, p. 194).

Es estar atento al conductor para su inspección, “Artículo 268. Inspección de personas. En la investigación de los delitos, la policía podrá realizar la inspección sobre una persona y sus posesiones en caso de flagrancia” (HCDU,2021,CNPP,p.205), después usar comandos verbales para que descienda del vehículo, la forma de abordar (empezar a acercarse al automotor y al conductor del mismo) el vehículo es que el oficial debe de estar de pie a medio vehículo esto es a la altura del pilar vertical entre las ventanas de las puertas laterales izquierdas del vehículo para protección del oficial, para que el conductor no tenga tiempo de agredir o no tenga visualización total en caso de tener la intención de causar algún daño, otra de las medidas de seguridad que debe de realizar el oficial es no darle la espalda a la carretera, la patrulla o crp tiene que posicionarse o estacionarse atrás del vehículo aproximadamente a dos metros esto es una táctica policial, que recomendaban compañeros de más tiempo de antigüedad que el oficial al entrevistar algún usuario de las vías federales tendría que estar de pie atrás del vehículo pero en un sitio seguro es decir que se parara del lado que no circularan los autos ya sea de pie en acotamiento o fuera de la carretera, los compañeros antiguos decían que existe un ángulo, al que llamaban triángulo de la muerte, que es en el ángulo delantero del lado izquierdo de la patrulla en el ángulo medio lateral de la patrulla y en el ángulo posterior izquierdo del vehículo que se detiene, ya que existe riesgo de que atropellen al oficial o a los usuarios o en caso de que choquen a la patrulla por detrás no daría tiempo de reaccionar y existiría un riesgo de ser prensado, atropellado o lesionado; cuando se hacen las funciones de vigilancia en pareja el copiloto debe de hacer la función de

escolta, debe brindar seguridad perimetral de pie de lado derecho entre el vehículo y la crp o patrulla, desde ese ángulo debe de observar los vehículos que circulan para estar atento en caso de reaccionar contra alguna agresión ya sea de algún vehículo que circule por ese momento o de que algún pasajero del vehículo revisado baje para agredir alguno de los dos oficiales, los pasajeros o acompañantes no deben de descender del vehículo, esto es para que no rebasen en número de los oficiales que realizan la inspección, el escolta debe de estar atento observando a los acompañantes ya sea directamente esto quiere decir tener amplio campo visual y ver el retrovisor del vehículo revisado ya que también así se perciben las acciones de los pasajeros de vehículo.

Mi comisión en esta estación terminó debido a que la Policía Federal desaparece y las funciones serían retomadas por la institución de reciente creación denominada Guardia Nacional, debido a que portaba el uniforme azul, fue cambiando la frecuencia de uso, los jefes realizaron un calendarios para intercalar el uniforme color verde de la Institución de la Guardia Nacional, las funciones que teníamos seguían siendo las mismas y tuve que firmar un documento para trasladarme a la Guardia Nacional, en el estado de fuerza que es en su mayoría de extracción militar, en la última semana que pertenezco a esta estación hicieron relevos de personal de reciente egreso de la academia pero de extracción militar. En mi último día de trabajo en esta estación me designaron dos elementos de extracción militar que aparentaban una edad entre 20- 25 años, (cabe destacar que para esta fecha yo contaba con 40 años y 9 años de servicios) que me acompañaron a realizar recorrido para capacitarlos ese día, posteriormente llegó un oficio para mi nueva comisión en Sonora.

3.5 Sonora.

Mi última comisión fue en la estación Navojoa perteneciente a la coordinación estatal Sonora, en esta estación los mandos militares que acudían para darnos platicas y la instrucción que

pronto nos relevarían y que teníamos que elegir otra área u otra institución diferente a la Guardia Nacional, o elegir un retiro voluntario para renunciar a la plaza profesional de carrera. La circunscripción territorial perteneciente a la estación Navjoa solo tenía una carretera es la que da a la frontera denominada carretera federal número 15D México-Nogales los recorridos de sector o de carreteras circulan en su mayoría autobuses de uso turístico y de pasaje, la forma de revisar un autobús es parte de las funciones policiales, como lo indica:

El Artículo 132 código nacional de procedimientos penales, las obligaciones del policía, “el policía actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución”(HCDU, 2021, CNPP, p.38).

Otra obligación del policía es la entrevista ya que de ella pueden surgir elementos que contribuyan a un acto constitutivo de delito como esta en el siguiente artículo del Código Penal Federal sanciona el robo a vehículos usados para turismo Artículo 376 ter:

A quien cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, se le impondrá una pena de 6 a 12 años de prisión, cuando el objeto del robo sea las mercancías y de 2 a 7 años de prisión, cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros, en cualquier lugar durante el trayecto del viaje, con independencia del valor de lo robado. (Código Penal Federal, 2021, “Título Vigésimosegundo - Delitos en contra de las Personas en su Patrimonio, Capítulo I – Robo”).

La forma de revisar un autobús es hacer la parada momentánea con comando altisonante y visual utilizando torretas o lámpara portátil (lámpara de mano) indicarle al conductor estacionar el autobús en un lugar seguro, se le tiene que indicar al operador del autobús el motivo de la detención momentánea.

Se solicita permiso al operador (se tiene que actuar de la mejor posible, de manera educada) para subir al autobús o se le indica el ascenso del oficial, para revisar el autobús se empieza de la parte posterior del interior del autobús (esto es empezar la revisión de los asientos del fondo del autobús siempre solicitar al operador encender las luces del interior de autobús) observar a las personas en lo que se informa el motivo de la revisión empezando de atrás para adelante se revisa asiento por asiento a cada persona usando la lámpara de mano alumbrando los asientos o el suelo de los asientos de cada pasajero conforme a lo siguiente:

Artículo 251. Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control No requieren autorización del Juez de control los siguientes actos de investigación: I. La inspección del lugar del hecho o del hallazgo; II. La inspección de lugar distinto al de los hechos o del hallazgo; III. La inspección de personas; IV. La revisión corporal; V. La inspección de vehículos; (HCDU, 2021, CNPP, p. 194).

Para la revisión es necesario solicitar de la manera más atenta al pasajero descienda del autobús y hacerle una entrevista, ya que de esto depende el resultado de la revisión, también es necesario que otro compañero u otro oficial esté al pie de la puerta del camión o esté al pie de los primeros asientos. A veces algún pasajero menciona de alguna irregularidad en el autobús o el operador, en ese caso después de un señalamiento de alguna persona, se tiene que corroborar el hecho y realizar una puesta a disposición de acuerdo al delito, desde mi llegada a esta estación ya usábamos el uniforme color verde de la Guardia Nacional, posteriormente llego una invitación de un retiro voluntario de esta Institución, decidí

anotarme, ya que preferí renunciar pues me di cuenta que estaba muy lejos de mi casa, nunca han pagado viáticos, siempre los gastos son por cuenta propia y estar en el estado de Sonora me ocasionó que gastara más de lo que ganaba y fue cuando me di cuenta que mi ciclo en esta institución ya había terminado, que había descuidado mi casa y mi hija por estar siempre lejos, que aunque había tenido una gran experiencia de vida con este que ha sido mi mejor empleo ya era necesario terminar la misión y regresar a casa.

En mis diez años de experiencia, considero que las herramientas que son necesarias para la función policial son las siguientes:

Chaleco reflectante, Chaleco balístico, lámpara luminiscente, y herramientas inherentes a la función policial: candados de mano, armas de fuego y Control Radio Patrulla CRP (patrulla).

Las tres actividades que se realizan de forma reiterada en todo el país son: cómo abordar al usuario, puntos de inspección ciudadana y atención a hechos de tránsito en carretera federal.

A continuación describo cómo deben de realizarse estas actividades paso a paso como hacer las cosas ya que funcionaron para preservar mi vida, la de los compañeros y la de los usuarios:

3.6 Abordar al usuario.

Una de las labores de ser policía federal en la división de seguridad regional, fue dar seguridad perimetral, al compañero que conducía la CRP, ya que yo me encontraba en el lugar del copiloto mi función era ser escolta, por consiguiente participe en cursos para mejorar mi desempeño, por ejemplo el curso internacional de técnicas y tácticas anti emboscada, medicina táctica, derechos humanos de la función policial, diversidad y derechos humanos, estos cursos me promocionaron herramientas para mejorar esta actividad.

Definición de usuario:

“Que usa habitualmente un servicio” (Definiciones de usuario, usuaria. (s.f.), párr. 2).

Dicho de una persona: que tiene derecho de usar de una cosa ajena con cierta limitación.

(Usuario, usuaria I definición I diccionario de lengua española, (s.f.), párr. 2).

Usuario de carretera federal, que usa las vías federales de comunicación terrestres, definición en el reglamento de tránsito.

Artículo 63. Todo usuario de las vías públicas está obligado a obedecer las reglas contenidas en presente Título, así como las indicaciones de los dispositivos para el control de tránsito y las de policía de tránsito. Las indicaciones de los dispositivos para el control de tránsito prevalecen sobre las reglas de circulación excepto cuando éstas estipulen claramente que prevalecen sobre las indicaciones de tales dispositivos. Las indicaciones de la policía prevalecen sobre las de los dispositivos para el control del tránsito y sobre las demás reglas de circulación. (Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, 2023, “Capítulo 1. Generalidades”).

Objetivo.

Abordar a un usuario de las vías de comunicación y conservar la integridad y la vida del policía y del usuario de vías de comunicación.

Cómo abordar a un usuario.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, refiriéndose al policía en funciones de recorridos de vigilancia en tramo carretero, la manera más segura que me sirvió para proteger mi integridad y la de los demás de cómo abordar a un usuario fue la siguiente:

En movimiento se puede detectar un vehículo que puede ser constituido de delito o tener una falta administrativa (infracción).

Se conduce la CRP de forma defensiva, se contacta visualmente del lado izquierdo esto es que se perciba al conductor del vehículo y sus acompañantes, este contacto visual debe de ser discreto y los lapsos de observación es de segundos, debido a que si el conductor del vehículo se percata suele hacer maniobras evasivas como disminución de velocidad, virar a la primera calle que encuentre para huir o realizar maniobra defensiva contra la patrulla, a veces se rebasa el vehículo, hasta encontrar un lugar cercano donde la CRP se estacione para esperar nuevamente el vehículo y detenerlo, o cuando se tiene el primer contacto visual se detiene inmediatamente el vehículo, la forma más segura es usar el altoparlante e indicar al conductor con instrucciones sencillas que se detenga en un lugar seguro, al ir dando estas instrucciones, la CRP debe de acercarse más al vehículo a una distancia de metro y medio, virando levemente del lado izquierdo ya que esto hace que el conductor del vehículo se percate de la presencia de la patrulla, a veces hay conductores despistados y nerviosos, o conductores bajo influencia de estupefacientes o alcohol o conductores con intenciones desconocidas, si al hacer uso de estos señalamientos altisonantes el conductor hace caso omiso, se hace la misma maniobra de conducción y se prenden y se apagan luces delanteras de la patrulla y sirenas o torretas, en caso de que siga sin detenerse el vehículo, de nueva cuenta se maneja en forma de aparejamiento de la CRP con el vehículo indicándole que se detenga ya sea el copiloto de la CRP con comandos verbales o señalización manual, en caso contrario y como último recurso es adelantar el vehículo rápidamente para disminuir la velocidad en fracciones de segundos y nuevamente posicionarse en la parte posterior del vehículo, también se puede hacer una reducción de velocidad del vehículo cuando están emparejados virando levemente hacia el vehículo detectado hace que el conductor por inercia disminuya la velocidad, cabe destacar que este tipo de conducción defensiva debe de realizarse con

absoluta precaución porque de lo contrario se puede causar un accidente, al ir conduciendo la CRP en todo momento se debe tener contacto visual de los espejos, laterales y retrovisor para evitar que otro vehículo nos choque, así como tener la vista al frente para evitar chocar contra algún objeto fijo.

El vehículo al cual se detiene debe de estar estacionado de la siguiente forma: dentro del acotamiento, dejando un espacio entre el vehículo y la carretera esto es el carril de lado derecho, o en un espacio de descanso o un carril de desaceleración, el espacio que debe de existir entre el vehículo y la carretera es para que el policía tenga espacio para poder acercarse al usuario y no correr el riesgo de ser atropellado por el flujo vehicular, la patrulla debe de estar estacionada en la parte posterior del vehículo sin marcha aproximadamente a dos metros y desfasado aproximadamente un metro hacia la izquierda del vehículo y con los neumáticos delanteros virados hacia la izquierda, estos requisitos parecieran muy absurdos y exagerados pero sirven para salvar la vida del policía, la razón es porque si llegara otro vehículo por la parte posterior de la patrulla y la chocara y el oficial estuviera de pie sobre acotamiento, por inercia la patrulla la proyectarían hacia lado contrario del oficial e inclusive del vehículo que se encuentra detenido o sin marcha.

Al descender el policía de la CRP esta debe permanecer con las torretas encendidas; el policía que conduce que se encuentra del lado izquierdo, antes de descender del vehículo debe fijarse que no exista un riesgo como flujo de vehículos constantes que lo puedan atropellar, algún semoviente o algún otro riesgo, debe descender del vehículo con extrema precaución sin confiarse en la rutina, cuando se encuentre próximo al vehículo debe de pedir de la manera más atenta y firme (con voz alta) que el conductor baje los cristales de las ventanas del vehículo (todos los cristales sean transparentes o con polarizado, a excepción de los fijos como el del medallón) el oficial debe acercarse hasta el bastidor o la división del

vehículo indicando al conductor que apague su vehículo y que las llaves las ponga en el tablero del interior del mismo vehículo, posteriormente el policía debe de identificarse.

Artículo 6. La Institución expedirá a cada uno de sus integrantes, un documento de identificación que contendrá por lo menos, nombre, cargo, fotografía, huella digital y, en su caso, grado y clave de inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la cual contendrá las medidas de seguridad que permitan garantizar su autenticidad. El integrante tendrá la obligación de identificarse cuando esté en ejercicio de sus funciones. (HCDU, 2020, Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, p.3).

Podrán solicitar documentos para poder cumplir sus funciones como se indica a continuación en el siguiente artículo.

Artículo 203.- Los Policías Federales aplicarán las sanciones que deriven de la violación a las disposiciones de este Reglamento, atendiendo al siguiente procedimiento: I. Una vez detenido el vehículo y por seguridad del conductor, acompañantes y pasajeros, instruirá a que éstos permanezcan en el interior del mismo y únicamente descenderán hasta que así lo indique el Policía Federal; II. Informará al conductor del vehículo el motivo de la detención; III. Solicitará al conductor la entrega de la licencia para conducir y la tarjeta de circulación, así como, en su caso, la demás documentación inherente al servicio que preste, y IV. En caso de que proceda la multa, el policía federal requisitará la boleta de infracción asentando con letra completamente legible la información que el formato requiera y fijará al infractor la sanción que corresponda. (DOF, 2012, RTCPIJF, p.45).

En todo momento el oficial debe de asegurarse que no lo vayan a atropellar y no acercarse o recargarse en la puerta del conductor del vehículo detenido, porque se desconoce la reacción

que pueda tener el usuario que puede abrir la puerta del vehículo de una manera brusca y empujar al policía hacia la carretera, en caso de que se solicite al conductor descender del vehículo debe de ser de la siguiente manera:

El policía debe de abrir la puerta del conductor rápidamente y solicitarle al conductor que descienda del vehículo, el policía debe de estar detrás del usuario y no dejar que se acerque el usuario al policía ni a su arma de cargo, posteriormente el policía debe de llevar al usuario aun lugar seguro en el acotamiento, los policías no deben de permanecer adentro de la patrulla esperando a que el usuario del vehículo que se detuvo se acerque primero, esto es porque se desconoce al usuario, se desconoce que reacción pueda tener.

El policía que se encuentra en el lugar del copiloto que hace función de escolta y proporciona seguridad perimetral, al descender del vehículo debe de hacerlo de la siguiente manera:

Antes de descender del vehículo el policía debe de cerciorarse que no existe, objeto que lo haga caer o resbalarse al descender de la patrulla, descender al mismo tiempo o antes que el policía que conduce, debe de caminar en extrema precaución hasta llegar a la zona entre los dos vehículos pero distanciado a dos metros observando al conductor del vehículo detenido, a los pasajeros y observando el espejo lateral derecho del vehículo detenido para observar las acciones de los ocupantes del vehículo, esta vigilancia se debe de hacer de pie conservando el arma larga en posición de guardia baja ya que el arma larga es para usarse a la distancia, la manera correcta de portar el arma es a la altura del pecho alineada con el apoyo del hombro en posición de guardia baja para mejor utilidad y precaución, en caso de que el usuario descienda del vehículo, el policía que hace de escolta no debe dejar que el usuario se acerque por medidas de seguridad de ambos, el policía de escolta en todo momento debe de ver el tránsito de los vehículos y abanderar si es urgente en todo el momento de la detención momentánea del vehículo, los policías que estén en ese momento no deben estar de pie sobre

los carriles de circulación, ni en los extremos o ángulos izquierdos, ni del vehículo detenido ni de la patrulla ya que estos ángulos constituyen alto riesgo de que quien este de pie ahí pueda ser atropellado.

Los dos policías deben de trabajar en equipo y mantener comunicación constante, no distraerse y acatar disciplina, deben de dejar de lado las rencillas, ya que la vida de ambos depende uno del otro, cuando se detiene a un vehículo, ambos policías deben de usar chaleco balístico ya que en cualquier momento puede suceder una situación de riesgo, el chaleco va puesto, no va en la cajuela guardado y portar uniforme completo, una vez un jefe de turno me dijo, tu lámpara luminiscente debe de funcionar y de estar cargada primer turno, segundo turno y tercer turno, las herramientas de trabajo pueden salvar la vida, en una ocasión al detener un vehículo, el conductor o usuario ya estaba con el compañero, yo en ese momento hacia la función de escolta y cuando me acerque al frente del vehículo detenido observe un arma de fuego entre los asientos, en el interior del vehículo, todavía se encontraba una persona como pasajero, la cual le alumbre al rostro para que descendiera del vehículo rápidamente le abrí la puerta y le puse los candados de mano ya que estaba mi vida en riesgo, ahí me di cuenta que mi lámpara me había salvado la vida ya que con ella pude observar el arma y deslumbrar a la persona que tenía a su alcance una arma.

3.6.1 Instalación de un punto de revisión.

El objetivo de este punto de inspección carretero es la prevención del delito, las funciones que realizaba era inspeccionar vehículos y personas, en las actividades se debe de incluir personal de sexo femenino ya que por equidad de género me correspondía realizar esa actividad, para reforzar mi actuar participe en el diplomado de vinculación e inteligencia social, cursos para la implementación de puntos de alcohol, formación Integral en derechos humanos, curso básico del programa nacional de capacitación de la función policial dentro

del sistema de justicia penal acusatorio, perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.

Fundamentación Legal.

Artículo 8. La Policía Federal tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

Prevenir la comisión de delitos y las faltas administrativas que determinen las leyes federales; Intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia y cumplimiento de las leyes; salvaguardar la integridad de las personas, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos, así como prevenir la comisión de delitos, en: a) Las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, las aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, los aeropuertos, los puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional, el espacio aéreo y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares.

La Policía Federal actuará en los recintos fiscales, aduanas, secciones aduaneras, garitas o puntos de revisión aduaneros, en auxilio y coordinación con las autoridades responsables en materia fiscal o de migración, en los términos de la presente Ley y las demás disposiciones legales aplicables; b) Los parques nacionales, las instalaciones hidráulicas y vasos de las presas, los embalses de los lagos y los cauces de los ríos; c) Los espacios urbanos considerados como zonas federales, así como en los inmuebles, instalaciones y servicios de entidades y dependencias de la Federación; d) Todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal, conforme a lo establecido por las leyes respectivas, y

e) En todo el territorio nacional en el ámbito de su competencia. Realizar investigación para la prevención de los delitos; Efectuar tareas de verificación en el ámbito de su competencia, para la prevención de infracciones administrativas (DOF, 2017, MOGPF, p. 16).

Primero se debe de realizar un recorrido de las carreteras, sector o área geográfica determinada correspondiente y determinada de acuerdo a la circunscripción territorial correspondiente a la demarcación de la estación de policía. En este recorrido, se analizarán las carreteras para localizar un lugar para instalar el punto de revisión.

La razón del punto de revisión sirve para localizar los elementos constitutivos de delito que afectan de manera negativa a los usuarios de carreteras federales.

Al realizar los recorridos en las carreteras federales, se debe de observar, los paraderos seguros, las intersecciones, las casetas, los puntos rojos de accidentes y los puntos negros de los lugares donde existen riesgos para los usuarios por ejemplo los asaltos, se debe de observar el flujo vehicular y su aforo, se debe de encontrar cuales son los pasos seguros para hacer cambio de sentido, las entradas y salidas de carretera federal a caminos secundarios o carreteras libres, lo anterior es para determinar donde serán instalados los puntos de revisión, también de debe de consultar los teléfonos de emergencia de ambulancias, auxilio vial, bomberos y protección civil, así como consultar domicilios de las agencias del ministerio público de la federación y de las agencia del ministerio público del fuero común.

Cuando se localiza un punto de inspección se deben consultar las geo referencias, el municipio, el kilómetro exacto y referencias (locales o comercios o puentes vehiculares, entre calles, cualquier referencia fija), para instalarlo es necesario personal suficiente mínimo dos elementos, se necesitan traficonos de color anaranjado o rojos, desde una CRP la cual

siempre en un punto de inspección debe de tener torretas encendidas, desde una lámpara fija, el abanderamiento en una carretera federal sirve para prevenir un accidente y avisar que el punto de inspección se encuentra en funcionamiento, el abanderamiento tiene que estar establecido desde 500 metros aun kilometro con traficonos y lámpara fija en caso de que el punto de revisión se realicé en la madrugada o en la noche el abanderamiento es de un kilómetro a un kilómetro y medio, esto permitirá que el usuario de carretera federal tenga visibilidad y disminuya la velocidad, la manera de realizar el abanderamiento es con el uso de CRP que iniciara un operativo carrusel de 10 a 15 kilómetros antes del punto de inspección, este operativo denominado carrusel se usa para disminuir el tránsito de la velocidad de los vehículos, se usa en caso de lluvia para prevenir un accidente o disminuir la circulación para establecer un punto de revisión, el operativo carrusel inicia de la siguiente manera: se usa el CRP circulando aproximadamente a una velocidad entre 60 y 80 kilómetros por hora, en medio de los carriles de circulación con torretas encendidas e indicando por altoparlante el inicio de este operativo o sacando las manos ambos oficiales por las ventanas o en su defecto abriendo las dos puertas delanteras sosteniendo con una pierna cada puerta por ejemplo el oficial del lado del copiloto sostiene la puerta con su pie derecho y el oficial que conduce con el pie izquierdo cabe destacar que esta maniobra se tiene que ensayar en la academia de formación, se circula con CRP el inicio del operativo a esta baja velocidad disminuyendo poco a poco hasta los 60 km, mientras este operativo está en marcha otra CRP tipo pick up por la parte de la batea con la tapa posterior abierta va dejando los traficonos iniciando desde el principio esto quiere decir iniciando desde lo más lejano del punto de revisión dejando un espacio entre cada traficono de 2 a 5 metros de distancia, se empiezan colocando los traficonos desde el acotamiento hasta cubrir todo el carril donde está el punto de revisión también se pueden usar trafitambos para delimitar el punto de revisión, en el punto de revisión se pueden instalar mesas o carpas, los puntos de revisión se pueden instalar en

casetas de peaje en este caso el abanderamiento se hará con lámparas fijas ya que el punto de inspección se colocará del sentido saliente de la caseta esto quiere decir después del cobro de peaje aproximadamente a 300 metros en caso de ser necesario colocar el punto de inspección antes de la caseta, se tiene que colocar un abanderamiento desde 300 metros antes con los traficonos y 300 metros antes de la caseta, también se recomienda si las condiciones de la carretera lo permite colocar los puntos de inspección en área de topes para disminuir la velocidad de los vehículos o en intersecciones, los puntos de revisión sirven para localizar vehículos robados, o algún hecho delictivo, en caso de localizar alguno de los anteriores se debe de actuar de acuerdo al protocolo de primer respondiente, en una inspección de una persona se realiza con dos oficiales, uno inspecciona a la persona y otro da seguridad perimetral, el motivo de esta revisión es localizar si la persona tiene algún tipo de arma que ponga en riesgo a los oficiales o a otros usuarios de las carreteras, la forma de trasladar a una persona con algún elemento constitutivo de delito “Artículo 18, fracción XVI, del Protocolo de Actuación de la Policía Federal Sobre el Uso de la Fuerza” (Diario Oficial de la Federación, 2017, Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el Uso de la Fuerza, “De la Capacitación y Profesionalización”) es la siguiente primero se le colocan “los candado de mano y/o cinchos de seguridad” con los brazos hacia atrás Artículo 15 fracción I (Diario Oficial de la Federación, 2017, Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el Uso de la Fuerza, “De las Reglas de la Detención”), previamente se debe hacer la inspección corporal, después se sube al asiento del copiloto se coloca a la persona el cinturón de seguridad, en todo momento el policía que proporciona seguridad perimetral debe de estar atento y no distraerse de todas las acciones de traslado, después de sentar a la persona y colocarle el cinturón de seguridad, el oficial conductor debe de estar alerta en todo momento conducir con sus ventanas abajo, el oficial que proporciona seguridad perimetral debe de ir sentado atrás del copiloto esto quiere decir sentado atrás de la persona trasladada, si llegara a ser tres

elementos de policía, la persona trasladada debe de ir sentada en el asiento de atrás del copiloto de igual manera con candados de mano hacia atrás y con cinturón de seguridad esta técnica sirve para preservar la vida de los oficiales y la de la persona que se traslada, para quitar el punto de revisión se realiza el siguiente procedimiento, nuevamente el operativo carrusel para disminuir el tránsito desde 15 kilómetros antes del punto de revisión y se van retirando los traficonos desde el más cercano hasta el más lejano, en caso de no tener CRP de pick up será necesario estacionar la CRP tipo automóvil desde el inicio del abanderamiento con torretas encendidas y colocar traficonos de manera rápida después de colocar el abanderamiento la CRP se colocara a mitad del abanderamiento en una zona segura o cerca del punto de revisión.

La persuasión policial sirve para salvaguardar la integridad de las personas con la presencia policial se previenen los delitos, en una ocasión saliendo del turno de 12 horas acostumbraba a comprar mi desayuno en un local que estaba enfrente de una escuela primaria, como mi turno terminaba a las 6 de la mañana, para después resguardar la CRP, me quedaba de paso un local donde vendían comida, yo empezaba a desayunar a las 07:30 am estacionaba la CRP enfrente de la escuela, esto fue alrededor de un mes, ya casi para concluir mi comisión se me acerco un grupo de madres de familia a darme las gracias de haber estado ahí todos esos días ya que mencionaban que con mi presencia se sentían más seguras, sin querer había trabajado tiempo extra, me di cuenta que la presencia policial es el mejor método de persuasión.

En los puntos de revisión debe de existir una unidad de ambulancia o dar conocimiento al personal de primeros auxilios de la existencia del punto de revisión debido a que en caso de algún inconveniente se le solicitaría su apoyo de manera inmediata, de igual manera con bomberos y protección civil.

El objetivo primordial de estos puntos de revisión es prevenir los delitos o localizarlos por ejemplo el robo de autos, la observación sirve para ser analítico, la observación es una capacidad que se desarrolla con el tiempo, por ejemplo, en un robo de vehículos se tiene que observar a la persona que coincida con el vehículo, hay que olvidarse de los temas de discriminación, un policía tiene que estar atento a los detalles, por ejemplo un conductor que maneja un vehículo muy lujoso, se observa al conductor el tipo de ropa que usa, por lo general, una persona que no tiene ninguna identificación ni documentos del vehículo y no sabe que herramientas tiene su vehículo, en una ocasión en un punto de revisión a las 5 de la mañana paso un vehículo lujoso que no tenía placa de circulación delantera para poder realizar la infracción, “Artículo 86.- La falta parcial o total de placas metálicas de identificación vehicular, tarjeta de circulación o, en su caso, engomado, vigentes” (DOF,2012, Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.p.27), se le solicito su documentación personal y del vehículo, para consultar su número de serie ya que no tenía la tarjeta de circulación, “Artículo 85, párrafo cuarto.- El original de la tarjeta de circulación deberá llevarse en el vehículo y el conductor está obligado a entregarla, para su revisión, al policía federal que la solicite” (DOF,2012, Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.p.26), al esperar el resultado del sitio web del Registro Público Vehicular (REPUVE) en el cual se consultan las características de vehículo, la persona que conducía el automóvil empezaba a tener un comportamiento hostil, al arrojar el resultado era positivo a robo, se realizó la puesta a disposición, la observación es la capacidad que un policía debe de desarrollar y poner atención en los detalles, por ejemplo en un tracto camión un conductor normalmente viaja solo o con una persona más, pero cuando viaja con más de tres personas es motivo de revisión en “transporte de carga” (Código Penal Federal, 2021, “Título Vigésimosegundo - Delitos en contra de las Personas en su Patrimonio Capítulo I – Robo”). se tiene que realizar una “revisión corporal a cada persona” (Honorable

Congreso de la Unión [HCDU], 2021, Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP], p. 81), del artículo 268, para descartar alguna incidencia delictiva y las versiones coincidan en caso de detectar algún objeto constitutivo de delito se debe de colocar los candados de mano y realizar puesta disposición, en ningún momento los policías deben de caer en el factor confianza, no deben dejar que la acciones rutinarias le haga perder su integridad o su vida.

Los puntos de revisión son para observar a muchas personas y así prevenir delitos por medio de la observación que se desarrollará con el tiempo.

3.6.2 Actividades de atención a un hecho de tránsito.

Los hechos de tránsito son un fenómeno constante en la carretera, el recorrido del sector es una herramienta clave en la disminución de los mismos, sin embargo cuando ocurren estos hechos se tiene que realizar el levantamiento de manera eficaz, por tal motivo participe en el diplomado de siniestralidad, hechos de tránsito y seguridad vial, curso especializado como policía con capacidades para procesar el lugar de los hechos en el sistema penal acusatorio y talleres de cadena de custodia y puesta a disposición.

Hecho de tránsito o accidente.

El objetivo de este capítulo es recomendar actividades y proporcionar herramientas para poder levantar un accidente o un hecho de tránsito de manera eficaz.

Actualmente las muertes por accidentes de tránsito se han convertido en una de las principales causas de muerte en el mundo. Sólo en México en 2019, fallecieron 14,673 personas y otras 100,214 resultaron lesionadas...

...La seguridad vial, tema fundamental para la concepción de un transporte moderno, sustentable y en constante proceso de mejora, debe ser factor prioritario en la movilidad terrestre del país, ya que la proporción de la población que habita las

zonas urbanas ha crecido de la misma manera que la cantidad de vehículos de motor particulares que transitan en las carreteras, por lo que las consecuencias de esto son efectos en la contaminación, congestionamientos viales y siniestralidad vial.

(Casanova, Gómez, Sarmiento, Abarca, y Mendoza, 2021, párrafos 1 y 4).

Tipos de Carretera Federal.

La importancia de conocer cuál es el tipo de carreteras es para saber qué vehículos pueden circular en las carreteras federales.

Tipo de carretera a qué velocidad se debe de circular y el tamaño de las partes que conforman la carretera.

Figura 2. Clasificación de las carreteras y su definición.

Tipo de carretera	Definición
ET	Ejes de transporte, cuyas características geométricas y estructurales permiten la operación de todos los vehículos autorizados con las máximas dimensiones, capacidad y peso.
A	Por sus características geométricas y estructurales permiten la operación de todos los vehículos autorizados con las máximas dimensiones, capacidad y peso, excepto aquellos vehículos que por sus dimensiones y peso sólo se permitan en las carreteras tipo ET.
B	Conforman la <i>red primaria</i> y que atendiendo a sus características geométricas y estructurales prestan un servicio de comunicación interestatal, además de vincular el tránsito.
C	Red secundaria, atendiendo a sus características prestan servicio dentro del ámbito estatal con longitudes medias, estableciendo conexiones con la red primaria.
D	<i>Red alimentadora</i> , atendiendo a sus características geométricas y estructurales principalmente prestan servicio dentro del ámbito municipal con longitudes relativamente cortas, estableciendo conexiones con la red secundaria.

(Casanova et al. 2021, “Tabla 4”).

Figura 3. Tipos de carretera y sus características.

Tipo Carretera	Número de carriles	Control de accesos	Denominación geométrica
ET	2 o más por sentido	Total	Eje de transporte (Autopista)
A	2 o más por sentido	Total o parcial	Autopista o carretera libre
B	2 o más por sentido	Parcial	Carretera libre
C	1 por sentido	Parcial o sin control	Carretera libre
D	1 por sentido	Sin control	Carretera libre
E	1 para ambos sentidos	Sin control	Camino rural

(Casanova et al. 2021, “Tabla 2”).

Figura 3.1 Tipos de carretera y sus características.

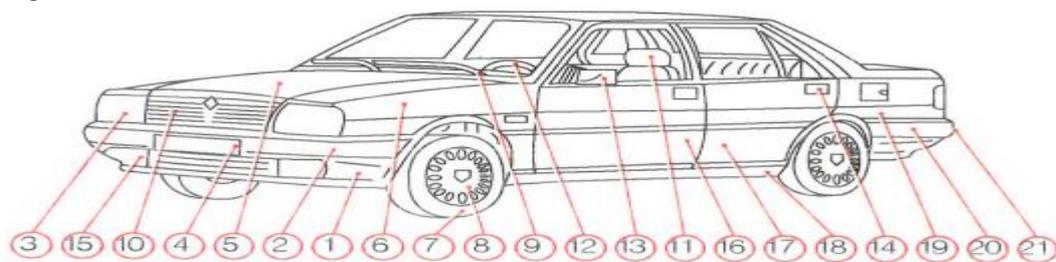
Tipo de Carretera	Nivel de Servicio en el horizonte de proyecto	Velocidad de Proyecto (km/h)	Ancho de				
			Corona (m)	Calzada (m)	Acotamientos (m)	Faja separadora central (m)	
E	No aplica	30 a 50	4.50	4.50	Libraderos a cada 500 m		-
D	C	40 a 70	9.00	7.00	0.00 a 1.00		-
C	C	50 a 90	10.60	7.00	100 a 1.80		-
B	B	70 a 100	12.00	7.00	1.80 a 2.50		-
ET y A	ET2 y A2	80 a 110	13.00	7.00	3.00		-
	ET4 y A4		≥ 23.00	2 X 7.00	≥ 3.00 Ext	1.00 Int.	≥ 3.00
	ET4S y A4S		2 X 11.00	2 X 7.00	≥ 3.00 Ext	1.00 Int.	≥ 10.00
	Etn y An		(n x 3.50 + 4.50)X2	n x 3.50	3.00 Ext	1.00 Int.	≥ 3.00 un cuerpo

(Casanova et al. 2021, “Tabla 3”).

Describir las partes de un vehículo.

Los vehículos automotores están constituidos por partes ensambladas, las cuales son deformadas o causan algún daño al momento del impacto en un choque ya sea contra otro vehículo, objeto fijo, peatón o en general de los usuarios de la carretera federal, saber cómo se llaman las partes de un vehículo es esencial para poder describir un hecho de tránsito en los informes que requieren las autoridades competentes las cuales darán resolución al acto.

Figura 4. Partes de un vehículo.



- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1 Paragolpes delantero | 12 Volante |
| 2 Piloto delantero | 13 Espejo retrovisor exterior |
| 3 Faro | 14 Manilla de puerta |
| 4 Placa de matricula | 15 Faro antiniebla |
| 5 Capó delantero | 16 Puerta delantera izquierda |
| 6 Aleta delantera izquierda | 17 Puerta trasera izquierda |
| 7 Neumático | 18 Estribo bajo puertas |
| 8 Disco de rueda (llanta) | 19 Aleta trasera izquierda |
| 9 Brazo de limpiaparabrisas izquierdo | 20 Paragolpes trasero |
| 10 Rejilla delantera (calandra) | 21 Piloto trasero |
| 11 Reposacabezas | |

(Hernández, 2010, p.67).

La carretera federal y sus señalamientos.

Uno de los factores que pueden contribuir en un hecho de tránsito es el camino, la carretera, la calle o cualquier vía de comunicación urbana o rural, por tal motivo es necesario saber los nombres de las partes está constituido el camino para describir la dinámica del hecho de tránsito así mismo saber los tipos de colisiones.

Carretera: camino público, ancho y espacioso, pavimentado y dispuesto para el tránsito de vehículos, con o sin accesos controlados, que puede prestar un servicio de comunicación a nivel nacional, interestatal, estatal o municipal. Señalamiento: conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza... (DOF, 2011, Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, “Definiciones”).

Los señalamientos contribuyen a la descripción del informe de un hecho de tránsito.

Señalamiento horizontal: es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas...

Señalamiento vertical: es el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos. Según su propósito, las señales son preventivas cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; restrictivas cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad e informativas cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por

carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar. (DOF, 2011, Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, “Definiciones”).

Tener conocimiento de los nombres de los tipos de colisiones vehiculares sirve para explicar la dinámica del hecho de tránsito. Los tipos de colisiones más comunes son:

1) Salida del camino: sucede cuando un vehículo abandona la superficie de rodamiento hacia una zona lateral del camino, 2) Frontal: siempre y cuando las partes frontales de los vehículos entran en contacto, 3) Lateral: siempre y cuando una de las partes laterales del vehículo entra en contacto con el otro vehículo, 4) Por alcance: siempre y cuando la parte frontal de un vehículo entra en contacto con la parte trasera del otro vehículo, 5) De costado: siempre y cuando las partes laterales de los vehículos entran en contacto, ya sea circulando ambos en el mismo sentido o uno de ellos en sentido contrario, 6) Atropellamiento: ocurren cuando se produce un impacto de un vehículo hacia un peatón o ciclista, 7) Incendio: en aquellos casos en que el vehículo se incendia sin que exista un percance previo, 8) Volcadura: se produce cuando un vehículo sufre un vuelco cuando está en movimiento ya sea sobre sus lados (lateral) o de frente (longitudinal) y 9) Caída de ocupante: son las caídas de conductor o pasajero que se producen, en su mayoría, por la pérdida del equilibrio en el ascenso-descenso de un vehículo automotor o de dos ruedas (motos o bicicletas) subir o bajar de un vehículo. (Mendoza, Mayoral y Cuevas, 2017, párr. 6.)

Los hechos de tránsito ocurren en carreteras federales, al aproximarse al lugar se tiene que observar que tipo de carretera es, de cuantos carriles, si existen señalamientos preventivos

restrictivos de velocidad ya que esto sirve para saber a qué velocidad deben de conducir los usuarios de carreteras federales, señalamientos preventivos en general todos los dispositivos de control de tránsito, se debe de localizar el kilómetro más cercano antes de llegar al accidente esto sirve para corroborar el kilómetro exacto donde se encuentra el accidente.

Existen varias formas de saber cuál es el kilómetro exacto pero las más sencillas son las siguientes:

- 1.- Con la patrulla se localiza el kilómetro más cercano se observa el tacómetro o el odómetro de la CRP y de ahí se suman los kilómetros que se recorren o se restan de acuerdo al sentido del kilometraje en el área.
- 2.- Con la ayuda de la herramienta digital de google maps se consulta la geo referencia del kilómetro más cercano al accidente, posteriormente ya en el lugar del accidente se consulta su geo referencia se introduce en google maps y se introducen la geo referencias de cómo llegar al kilómetro ya localizado previamente y ahí indica cuantos kilómetros son ya sea que se sume o se reste para saber el kilómetro exacto.
- 3.- Cuando se está en el accidente se debe de abanderar con traficonos o trafitambos desde 500 metros a un kilómetro atrás esto es para prevenir otro accidente la forma de abanderar es realizar con el operativo carrusel explicado en el capítulo anterior, posteriormente se acordona el lugar de los hechos.

Preservación del lugar corresponden todas las actuaciones y medidas adoptadas, destinadas a asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos, a partir del momento en que se tiene conocimiento de la posible comisión de un hecho ilícito que requiere de la intervención de personal de seguridad interna, de técnicos o de servicios policiales. (Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, s.f., p.2).

La forma de acordonamiento se realiza para preservar el lugar de los hechos, se puede usar la cinta amarilla o roja de plástico, mas traficonos, patrullas o algún objeto que determine el lugar y advierta no pasar, en los hechos de tránsito suelen llegar pobladores cercanos, al hacer un buen abanderamiento evita que otro vehículo choque con el accidente, o choque con la patrulla o atropelle a un oficial, también se puede auxiliar con un abanderamiento con oficiales pie tierra con lámparas, estos oficiales deben de usar un chaleco reflectante, gorra y lentes negros.

4.- Después de acordonar y abanderar el hecho de tránsito se debe de localizar a los conductores y pasajeros de los vehículos así como llamar a los servicios de emergencia o de bomberos en caso de que exista fuego o alguna persona prensada, en caso de vehículos con residuos y materiales peligrosos, se debe de llamar protección civil, se debe de llevar un registro de la hora de la llamada del guardia o servicio de emergencia para tener conocimiento del hecho, la hora que se tuvo contacto con el hecho de tránsito, se debe de anotar todos los datos de cada vehículo participante por ejemplo marca del vehículo, placas de circulación, número de serie, color del vehículo, se deben de registrar los nombres de los conductores de los vehículos involucrados así como los nombres de los pasajeros y algún número telefónico, acto seguido se hace llamado al ministerio publico encargado que le corresponda el área de jurisdicción del tramo carretero, se anota la hora y nombre del ministerio público, posteriormente se anota el horario de llegada de peritos y SEMEFO, hora de inicio y termino de maniobras de grúa, de cada autoridad que llega al lugar se debe de anotar nombre completo, cargo, en que vehículo oficial que ocupan para el traslado, esto incluye desde ambulancias hasta grúas, todos los aspectos del accidente se recaban para el informe policial homologado donde se describen paso a paso las acciones que se realizan, si en algún momento se llevan al conductor de algún vehículo del hecho de tránsito o algún pasajero se debe de anotar a que hospital se llevan a la persona y anotar el nombre del paramédico y

número económico (el número que se les da a los vehículos usados en una institución para poder identificarlos) de la ambulancia, las grúas al realizar la maniobra se les debe de solicitar un inventario por cada vehículo y anotar el domicilio del corralón o sito de resguardo del vehículo involucrado en el accidente.

En el hecho de tránsito las personas involucradas ya sean conductores o pasajeros deben de llamar a sus agentes de seguros, al policía posteriormente le indicará el ministerio público en qué momento puede empezar a levantar el accidente, ya que si hay daños al camino o personas que pierdan la vida en este hecho se debe de esperar a SEMEFO, durante el accidente en todo momento se debe de preservar la vida de los involucrados y la del mismo policía, en ningún momento se debe de dar la espalda a la circulación, se debe de caminar por un lado seguro esto es por el acotamiento o lugar previamente abanderado con la lámpara luminiscente encendida, jamás se debe de dar la espalda al fuego (consejo dado por un bombero) no fumar en el lugar del accidente y de ser posible llamar al servicio de auxilio vial o conservación de la pista o carretera federal ya que algunos vehículos derraman gasolina es necesario que el lugar del hecho de tránsito se limpie para que no suceda otro accidente, en todo momento la disciplina policial debe de prevalecer porque es la que sirve para salvar la vida, pensar en una actitud rutinaria conduce a la confianza y es lo que provoca descuido y que algún vehículo atropelle al oficial, cuando hay fuego en un hecho de tránsito no se puede permitir la circulación para este caso otra CRP debe de abanderar indicando un camino aledaño o habilitar otro carril de circulación en sentido contrario de igual manera se usa el operativo carrusel y se instalan traficonos anunciando el cambio de sentido de igual forma desde un kilómetro antes con una patrulla con torretas encendidas estacionada en un lugar seguro donde no interrumpa la circulación, este procedimiento también se hace cuando hay maniobra de grúas, en caso de que estas maniobras de grúa sean sencillas se puede detener momentáneamente la circulación implementando el operativo carrusel para detener el tránsito.

Para tomar medidas del accidente es necesario que se abandere el lugar o se cierre la carreteras estas medidas se pueden hacer realizando con flexómetro dibujando un croquis a mano alzada de la dinámica del accidente, en todo momento la realización de estas medidas se deben de hacer observando el tránsito, no descuidarse ni distraerse ya que en todo momento el policía debe de preservar su vida, para poder auxiliarse en las toma de medidas las cuales al realizarse detalladamente se obtienen resultados más precisos, por ejemplo en una vía de dos carriles de circulación uno para cada sentido por ejemplo en la carretera libre a Guadalajara- Colima donde no pueden circular automotores tipo tracto camión con semirremolque porque al quererse incorporar o dar la vuelta (que de igual manera está prohibida) o dar vuelta para retornar, provocan un accidente porque sus dimensiones son mayores al camino y al hacer las medidas exactas resultara que el camino es de menor longitud que el automotor tipo tracto camión por tal motivo la toma de medidas de la carretera son esenciales y señalar el punto de referencia para identificar el lugar exacto del punto de impacto de los vehículos involucrados en el hecho de tránsito para señalar el lugar se usan gises de colores o algún aerosol de diferente color de la carretera.

Las etapas para levantar un accidente.

- 1.- Abanderamiento del Hecho de tránsito se camina sobre acotamiento aproximadamente un kilómetro atrás o antes del accidente instalando los traficonos con una distancia de cuatro a cinco metros iniciando desde el acotamiento hasta cubrir el carril de circulación que se encuentra el hecho de tránsito, la CRP se estaciona dentro del abanderamiento, la CRP no se estaciona en curva ni después de ella, el oficial debe de estar dentro del abanderamiento.
- 2.- El oficial se cerciora dónde están los conductores y los ocupantes de los vehículos, el oficial debe de observar en qué estado están las personas y llevarlas a un lugar seguro momentáneamente si es que estas personas pueden estar de pie, el oficial debe de llamar a

servicios médicos o una ambulancia para proporcionar auxilio a los conductores y ocupantes, y sea de inmediato el traslado de los lesionados, cabe destacar que en ningún momento se debe de movilizar a los ocupantes lesionados o prensados que se encuentren en el interior de los vehículos o que se encuentren tendidos en el exterior, esa actividad es propia de los paramédicos, si los lesionados están tendidos sobre la superficie de rodamiento esto quiere decir afuera del vehículo, se debe de colocar un abanderamiento seguro y estar ahí protegiendo la integridad de la persona, se ponen en un lugar seguro a los ocupantes de los vehículos siempre y cuando se encuentren de pies y se puedan mover por si solo y el lugar seguro es dentro del abanderamiento por ejemplo en el acotamiento y cerca del hecho de tránsito, en todo momento se debe de monitorear el arribo de los servicios médicos.

3.-El oficial recaba los datos de los vehículos involucrados en el hecho de tránsito: marca del vehículo, número de serie, número de placas de circulación, modelo del vehículo, color del vehículo y solicitar a la persona que se encuentre consiente de proporcionar la póliza de seguros para accidentes de cada vehículo involucrado en el hecho de tránsito, así como todas las identificaciones de cada persona involucrada en el hecho de tránsito, pueden ser credencial del Instituto Nacional Electoral, licencia para conducir, pasaporte, credencial escolar, o de viva voz de algún ocupante de los vehículos involucrados los nombres completos, edades, domicilio y fecha de nacimiento.

4.- Se realizarán las medidas de los carriles de circulación de la carretera con flexometro y anotarlos en un croquis a mano alzada (dibujar un croquis) señalando el norte, señalar las georeferencias y kilometro exacto del punto de impacto donde chocan los vehículos o donde se impacta un vehículo que puede ser en un poste o en un muro de contención o en cualquier objeto fijo de la vía, nombre de la carretera, municipio y los datos que hagan posible la localización del lugar, lo más relevante es caminar hasta el punto de impacto que corresponde al lugar donde fue el primer encuentro entre los vehículos involucrados o el lugar donde el

vehículo involucrado se impacta o choca al inicio del hecho de tránsito, porque los vehículos al colisionarse se proyectan o avanzan hasta quedar en una posición final.

5.-Realización de dictamen técnico.

En hecho de tránsito “cuando los vehículos circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación; asimismo el oficial formulará dictamen técnico de hecho de tránsito y acta-Convención”... (Diario Oficial de la Federación, 2019, Acuerdo por el cual se emiten los formatos de Boleta de Infracción, Amonestación Escrita, Acta-Convención y Dictamen Técnico de Hecho de Tránsito, párr.7).

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21, Constitucional, “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas...” (HCDU, 2022, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.25).

En el artículo 16 de la Constitucional “...Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento...” (HCDU, 2022, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.17).

6.-Realizar el Informe Policial Homologado, con previa llamada al ministerio público que corresponda según el área del hecho de tránsito.

Los agentes de policía o cualquier integrante de las instituciones de seguridad pública que tengan conocimiento del lugar de los hechos y/o del hallazgo de delitos del orden federal, lo harán saber inmediatamente al AMPF (agente del ministerio público federal), para fines de la conducción y mando de la investigación del delito y de

las instrucciones que, en su caso, les dicte para la preservación del lugar. (DOF, 2012, Acuerdo número A/002/10 mediante el cual se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, “Capítulo 3 De la Preservación del Lugar de los hechos y/o del hallazgo”).

Dentro de las funciones policiales es realizar el dictamen técnico, “...Una vez protegido el lugar de los hechos y/o hallazgo, se procederá a su observación de tal manera que pueda captarse toda la información...” (Diario Oficial de la Federación, 2012, Acuerdo 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del procesamiento de indicios y cadena de custodia en la Secretaría de Seguridad Pública. “Observación y Búsqueda de Indicios en el Lugar de los Hechos y/o Hallazgo”).

3.7 Metodología

Enfoque de investigación cualitativa con corte narrativo autobiográfico laboral.

El enfoque de investigación cualitativa es la forma de investigación que utilicé en este trabajo con un corte narrativo autobiográfico como lo hago mención en cada capítulo narrando las experiencias obtenidas en mi trayectoria laboral.

...En consecuencia, trae consigo una estructura como método de recopilación de experiencias, pues, “esta es una forma de construir realidad, de ordenar la experiencia...”

...La narrativa habla de la dimensión sensible de la experiencia, de las interacciones, lo dificultoso de estas y la particularidad de las situaciones de individuos. Como carácter de discernimiento, la narrativa reconoce el valor y pormenores de los

significados, sus implicaciones en las experiencias de estos (sentires, pensares, motivaciones, sueños)... (Nieto et al. 2019, pp. 66 y 67).

La técnica de Observador participante es la que utilicé ya que soy protagonista de esta narrativa laborar donde unifico mis conocimientos como administrador educativo y policía federal (servidor público) recolecté la información la cual está plasmada y desarrollada en los capítulos de manera sistematizada.

Entre las metodologías cualitativas, se encuentra la Observación Participante (OP), una estrategia de recogida de información... La OP es definida como una investigación caracterizada por interacciones sociales profundas entre investigador e investigado, que ocurren en el ambiente de éstos y promueven la recogida de informaciones de modo sistematizado. Se resalta que su objetivo trasciende la simple descripción de los componentes de la situación, permitiendo la identificación del sentido, la orientación y dinámica de cada instante. Debido a la proximidad de la esencia del campo, la observación auxilia en la aprehensión de la realidad vivida (Vitorelli et al. 2014, párr. 5).

La estrategia fue recopilar información de las experiencias propias a través de las indicaciones y ordenes de los compañeros con mayor grado, ya que usualmente ellos no compartían toda la información debido a que se les olvidaba o no la precisaban importante, en mis apuntes personales describí las actividades que realizábamos y las ordenaba cronológicamente para comprobar resultados a prueba y error hasta que encontré la forma de hacer las actividades en un solo evento, recopilando la experiencia que comentaban los demás compañeros de la forma en que reaccionaban los usuarios de las vías federales, con el objetivo de realizar mi trabajo de manera más rápida sin arriesgar de manera continua mi integridad.

La investigación cualitativa se realizó en todos los aspectos laborales donde participe, aeropuertos, carreteras oficinas vías federales, la negociación con mi propio rol fue ser la protagonista de este trabajo donde interactúe de manera directa con los informantes que fueron los compañeros y el de mis propias experiencias usando mis conocimientos de administrador educativo y el desarrollo del establecimiento del Rapport en mis apuntes personales y de manera formal y profesional expresadas en este trabajo.

La entrada en el campo la situación ideal es que los informantes se olviden de que el observador se propone investigar. La actitud del investigador debe ser la propia de una interacción social natural, hay que intentar que la gente se sienta cómoda con su presencia. La negociación del propio rol según el escenario el investigador puede verse impelido a desempeñar un rol que no es el más adecuado para la recolección de datos. El establecimiento del Rapport, crear el rapport es un objetivo del investigador, hay que lograr una relación de intimidad, sintonía y comprensión para que el informante se abra. Es un proceso lento y requiere de contactos reiterados. Eso no significa que el investigador deba confesar las intimidades de la investigación al informante, ni siquiera que sepa exactamente lo que se estudia. Para lograrlo, el investigador debe evitar interferir en los hábitos de los informantes, no alterar sus rutinas; ser humilde y sensato, pues estas son cualidades que alientan la confianza; mostrar una actitud de ayuda y colaboración, porque la confianza implica prestar favores a los demás; y por supuesto, sentir curiosidad por los demás, interesarse por aquello que sea de su interés, por lo que la gente esté dispuesta a hablar. (La observación/ La Observación participante, s.f., p. 2).

Recomendaciones.

De la capacitación inicial la recomendación que hago es incrementar las habilidades del personal femenino en cuestión de técnica policial y manejo defensivo porque actualmente una mujer policía operativa funge como escolta y brinda seguridad perimetral, la mujer policía tiene que tener rapidez en respuesta inmediata en su autoprotección para preservar su vida.

Antecedente.

La figura de mujer policía operativa en México podría parecer reciente, sin embargo data desde el año 1929 de acuerdo a los antecedentes que se mencionan continuación.

El 28 de diciembre de 1929 diversos diarios la ciudad de México dieron a conocer la noticia de que existiría una Compañía de Policía Femenil. Dicha agrupación emergería por iniciativa del entonces jefe de la Policía, Valente Quintana, y llegaría a estar compuesta hasta por 50 mujeres gendarmes que se caracterizaron, entre otras cosas, por el uso de una placa y un bastón. Con un uniforme parecido al de los varones, consistente en falda blanca, blusa azul marino y un sombrero de fieltro negro, las mujeres que integraron este grupo se sumaron a partir de 1930 a las fuerzas policiacas con el objetivo explícito de imponer el orden en la ciudad, por lo cual tuvieron que salir a las calles y hacer gala de su autoridad. (Bailón, 2020, párr.3°).

Problemáticas de equidad de género.

En las llamadas estaciones de la Policía Federal de la división de seguridad regional se encargaban de los recorridos de sector en demarcaciones correspondientes, sin embargo el personal que ahí laboraba de manera operativa en su mayoría era personal masculino, era muy raro encontrar personal femenino operativo laborando en estas estaciones, la mayoría de los compañeros no estaba acostumbrado a laborar en conjunto con compañeras operativas,

después de que hice mención de mi experiencia de trabajo en varios estados de la República Mexicana mencionare unas recomendaciones con respecto a la equidad de género empezando con lo siguiente

Antecedentes en la Policía Federal.

En la Institución de Policía Federal en la división a la cual pertenecía el estado de Fuerza o la plantilla de personal operativo en su mayoría era personal masculino esto quiere decir que de cada 80 hombres con las funciones operativas policiales existían 3 mujeres policías con funciones operativas en las estaciones u oficinas que tenían funciones en carreteras federales.

El Nacional, por su parte, dio a conocer sus obligaciones, definidas en el Código de Organización, Competencia y Procedimiento de la Policía, que en el capítulo “relativo a las señoras gendarmes” planteaba:

Art. 118. El servicio de las mujeres policía estará encargado particularmente del cumplimiento de las leyes relativas a la protección de la moral pública, a la prevención de la delincuencia de las mujeres y niños y al desempeño de los demás deberes que el jefe de la policía señale, y se regirá estrictamente por lo dispuesto para el servicio de la policía general. (Bailón, 2020, párrafos 24-25).

Debido a la falta de personal femenino en las funciones policiales recomiendo lo siguiente:

Objetivo.

Mayor inclusión de personal femenino operativo y ser respetado.

Capacitación con instructores certificados o personal (que realmente tenga la vocación o la disponibilidad de enseñar) con mínimo de 10 de experiencia para instruir de manera constante al personal femenino operativo en los siguientes temas:

- Tácticas policiales.
- Defensa Personal.
- Manejo de vehículos de emergencia.
- Prácticas de tiro.
- Habilidad de negociación.
- Medicina Técnica.
- Primeros auxilios.
- Inteligencia y vinculación en proximidad social.
- Manejo del estrés.

Se recomienda personal femenino operativos tenga más posibilidad de ascender, de acuerdo a sus capacidades y antecedentes de trabajo realizado, que realmente por parte de sus mandos superiores supervisen el ascenso de este personal femenino por resultados de trabajo (puestas a disposición, aseguramientos, cursos, nivel académico) y no porque sean personal administrativo que por ser cercano a los mandos asciendan sin tener logros operativos.

En un estudio realizado de las condiciones laborales de las mujeres policías en Estado de México y Nezahualcóyotl, un personal femenil operativo menciona lo siguiente: “Muchas veces haces tu trabajo. Yo el año pasado tuve ocho puestas [de disposición] y no me toman en cuenta [para los ascensos]” (Ser mujer policía: breve estudio de las condiciones laborales de las mujeres policías en Estado de México y Nezahualcóyotl, s. f. p.4).

Se recomienda los siguientes talleres para el personal operativo masculino de todos los rangos de edad y de toda la escala jerárquica, que la asistencia sea supervisada así mismo la permanencia en el curso o taller desde el inicio hasta la conclusión, que se dé seguimiento y continuidad desde el personal más antiguo hasta el personal de reciente ingreso, los temas serían los siguientes:

Talleres de inclusión profesional de personal femenino operativo dirigido a todo el personal masculino en general, para sensibilizar ante la aceptación de que el personal femenino operativo tiene que laborar sin discriminación.

Talleres de equidad de género dirigido al personal masculino.

Talleres de erradicación de victimización dirigido a mujeres para que entre mujeres dejen de atacarse.

Talleres de trabajo en equipo dirigido al personal masculino y femenino.

Artículo 20.- El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tendrá, como principales atribuciones:

III. Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las Instituciones de Seguridad Pública, en los tres órdenes de gobierno para:... b) Promover la erradicación de la violencia especialmente la ejercida contra niña, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, dentro y fuera del seno familiar... (HCDU, 2010, Ley General del Sistema Nacional De Seguridad Pública, p.10).

Otra problemática en la institución de la Policía Federal en cuestiones laborales, se debe a la falta de comunicación entre elementos, siendo la mayoría celosos de sus conocimientos los cuales no se retransmitían a nuevas generaciones, por tal motivo recabando las experiencias vividas comparto los conocimientos que me sirvieron para cumplir con mis funciones de servicio a la comunidad y transformar a las nuevas generaciones de policías que se eviten rezagos en su atención inmediata y resolución de los problemas de la sociedad en cuestión de Seguridad Pública.

Se recomiendan talleres de trabajo en equipo para que los mandos o personal de mayor experiencia identifiquen las virtudes y cualidades del personal de nuevo ingreso y coadyuven a mejorar las funciones policiales.

El trabajo en equipo servirá para trabajar de manera eficaz y con mayor capacidad de reacción.

En una sociedad dinámica como la nuestra donde el contexto social se encuentra permeado por la inseguridad y rebasa los límites imaginados, se buscan respuestas inmediatas ante esta situación que se presenta no solo en el Estado sino también en el país. (Luna, 2020, p. 6).

También se recomienda impartir los siguientes temas:

- Taller de redacción en el informe policial homologado específicamente en la sección de narrativa de los hechos.
- Taller de redacción unificado para todo el personal operativo para que se tenga un solo formato para comunicar a un mando o un superior algún hecho en un informe, parte informativo, tarjeta informativa, informe pormenorizado y acta circunstanciada o llámese cualquier oficio o documento relativo a informar algún hecho.
- Taller del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (en específico toda la paquetería Excel, power point, Word) para el personal operativo entre 45 a 65 años de edad de toda la escala jerárquica.
- Taller de inducción de cómo es una carretera federal, de que partes está compuesta, las señalizaciones, este taller debe de ser dinámico ya que se recomienda que se lleve al personal de nuevo ingreso a las carreteras y que realicen un croquis a mano alzada señalando cada una de las partes que constituyen la carretera y explicando para que sirve cada señalamiento, para que el personal de nuevo ingreso identifique

exactamente donde esta y para la elaboración de dictámenes técnicos o croquis del informe policial homologado.

Figura 5. Unificación de las competencias que se recomiendan debe de tener un policía para mejorar sus actividades.

Administrador Educativo.	Policía Federal.	Sugerencia de actuación
<p>“Profesional de la práctica” (Ramírez y Segovia, 2006, p.49)</p> <p>Actuar de manera rápida y reflexiva ante un problema de la sociedad.</p> <p>Logra actuar conforme a los ordenamientos jurídicos y administrativos, tratando a los usuarios de manera respetuosa y resolviendo la</p>	<p>Actúa bajo cadena de mando, lo que retrasa la respuesta inmediata para la actuación policial, esperando la autorización que a veces ni sus mandos saben la inmediata respuesta, generando así pérdidas humanas (policías) o que la acción de levantar o resolver un accidente retrase todas las actividades de los demás usuarios.</p>	<p>El policía debe de actuar de manera reflexiva con lineamientos de las normas y leyes jurídicas, ya previamente retroalimentado con la autorización de sus superiores que previamente le deben de guiar o capacitar sobre el actuar, el policía debe de ser capacitado de igual manera que todos los demás integrantes de la institución sin importar el grado o la antigüedad, para que el policía tenga la certeza que sus actuaciones están dentro de la ley, sin el miedo a represarías de los mandos, así lograra realizar las actividades de</p>

problemática de manera eficaz.		manera eficiente para la institución y los usuarios de carreteras federales o sociedad
Diseña estrategias fundamentales de intervención intencional en problemas que requieren soluciones. (Ramírez y Segovia, 2006, p.51)	Solo espera ordenes por temor al mando, siendo que las actividades policiales se tienen que realizar sin dilación.	Actúa rápidamente conforme a los mandamientos jurídicos dentro de su actuación policial.
La generación de conocimiento y soluciones innovadoras. (Ramírez y Segovia, 2006, p.54)	Muy poco conocimiento en el uso de tecnologías.	Sabe usar las tecnologías de la información y puede realizar sus informes más rápidamente.
Análisis del medio en el que se desarrolla	Solo trabaja de manera rutinaria.	Analiza el lugar crea un método de trabajo para cada zona geográfica.

(geográfico, económico y social).		
Organización, busca un método para la solución de la problemática auxiliándose de una matriz de marco lógico.	Solo trabaja bajo órdenes de mandos, los cuales no analizan la zona geográfica y desconocen la verdadera problemática, el policía no puede cuestionar a los mandos por represalias o arrestos, ocasionando así que no se cumplan los objetivos ya que los mandos hacen planes sin tomar en cuenta el origen de los problemas, las soluciones no son adaptables a las verdaderas capacidades del personal, las soluciones que ordenan los mandos son antiguas no se adaptan a la época actual.	Organiza la actuación de los elementos o compañeros de trabajo de una manera sutil de acuerdo a sus capacidades, da resolución a los problemas desde el origen. La actuación policial es descuerdo a las normas jurídicas vigentes.

Conclusión.

Las etapas de actuación que realicé se encuentran en el marco teórico y legal de las leyes y normas jurídicas en México; en todo momento el policía debe de actuar bajo el protocolo de primer respondiente y dentro de la cultura de la legalidad; En este escrito se mencionaron técnicas que me permitieron hacer mis funciones policiales apegadas a la ley, ya que el actuar policial es importante para la ciudadanía, y estas técnicas y/o etapas me ayudaron para preservar mi vida en estos 10 años de servicio.

Al ser Administradora Educativa las funciones policiales las realicé como servidora pública hacia la comunidad, y así las personas creyeran más en la institución.

“Todo proceso de socialización tiene por objetivo crear un ambiente de crítica y construcción de saberes nuevos sobre la realidad...” y para “...la acción de socialización de lo pensado y por tanto experimentado como origen y finalidad de una vivencia...” (Ramírez y Segovia, 2006, pp. 60 y 64), la sociedad es cambiante y se ha vuelto muy exigente en la forma que solicita la presencia de un cuerpo policial, la forma de exigencia es que la sociedad ha crecido respecto a la cantidad de personas que usan las vías de comunicación una carretera federal tiene accidentes los cuales tienen que ser atendidos de manera rápida, los puntos de revisión son esenciales para evitar los robos en carretera y con estas dos acciones policiales se atienden a los usuarios o a la sociedad, como administrador educativo me percate que el policía debe de saber cómo abordar a un usuario de carreteras federales ya que de esto depende su vida por tal motivo conjunte todas las experiencias de manera organizada las cuales puse en práctica para evaluar su eficiencia.

De los conocimientos adquiridos en esta licenciatura de administración educativa y en general de todos los docentes que me impartieron clases así como de compañeros y hacer una unificación de lo aprendido en policía federal, obteniendo un razonamiento lógico, mi conclusión es que una institución de seguridad pública de nivel federal que tiene funciones en la carretera considero que debe de ser una policía moderna y a la vanguardia, con personal capacitado libre de prejuicios de amplio pensamiento, con tolerancia a la frustración y preparado para tener apertura a la equidad de género, debe de trabajar en equipo y compartiendo conocimiento, el personal debe de tener perfil de licenciatura terminada, edad entre 22 y 40 años, conocimiento en paquetería y en tecnologías de la información y ser una persona con sentido de adaptación, tener una licenciatura en administración educativa me sirvió para sistematizar etapas de mi actuar policial, identificar oportunidades de usar mis

habilidades para el bien de la patria y la ciudadanía, con los conocimientos en administración realicé una estrategia de trabajo en donde cada persona sabia su labor para poder llegar a las metas y objetivos institucionales y propios, educar para transformar era la base de mi actuar ya que con esto implemente de manera exitosa los dispositivos de seguridad en carreteras aportando mis conocimientos en acciones de prevención del delito y a los compañeros en una capacitación adecuada para que llegaran ser mejores policías sin tabúes de policías antiguos, la capacitación que les impartía al momento de trabajar conmigo era acorde a las leyes, normas y diplomados recientes que yo había participado, para ser un funcionario público de alto valor se requiere tener compromiso laboral con la institución y su interacción exterior e interior ya que la participación de un policía federal conlleva la responsabilidad con los ciudadanos, la responsabilidad con la institución y la responsabilidad personal y con la familia de cada integrante, tener mandos o jefes con poco criterio y con escasa preparación academica hace que las actividades generen incertidumbre, mantener pensamientos antiguos de no querer integrar la diversidad social lo único que ocasiona es un retroceso en la seguridad pública, un policía que no acepta la equidad de género es un policía que retrocede al cambio y a la modernidad, un jefe o un mando que solo ordena porque es el jefe sin tomar en cuenta los factores sociales modernos o actuales que realmente aquejan a la ciudadanía en cuestión del índice delictivo solo retrocede en la cultura de la legalidad, un mando que no escucha a sus subordinados en cuestión de prevenir el delito es un mando estrecho que no acepta la modernidad del país.

Una institución de seguridad tiene que ser adaptable a la época a la cual está viviendo, me es grato decir que la licenciatura en administración educativa me ayudo a lograr cambios para bien de la institución, con las tres actividades que describí capacite a compañeros “...si tenemos en cuenta que educar es enseñar, que para educar hay que transmitir saberes...” (Camps, 1990, p.60) y ellos aprendieron de manera eficaz para cumplir con los objetivos de

la institución porque el recurso humano en una Institución de seguridad pública a nivel federal debe de ser personal profesional para poder servir al país en aras del desarrollo y la ciudadanía, "...La responsabilidad es la respuesta a una demanda, implícita o explícita, a una expectativa de respuesta..." (Camps, 1990, p.61), tenemos la responsabilidad de atender las demandas que el país nos exige como funcionarios públicos y como profesionales, como administradora educativa logre discernir las capacidades de los demás compañeros para ser mejores servidores públicos "...las mujeres suelen ser más responsables y más sensibles a las necesidades ajenas. He ahí la explicación de su actitud más comprensiva y diferente para con los demás..." (Camps, 1990, p.138), por tal motivo la equidad de género, la responsabilidad, la ética profesional la ética policial deben de ser valores que deben de tener los funcionarios encargados de cumplir la ley.

En la licenciatura de administración educativa aprendí que la mejor guía para estructurar un saber es la educación, esto quiere decir que las actuaciones policiales tradicionales y las actuaciones policiales nuevas se tenía que crear una método unificado para el desarrollo de las funciones y el profesionalismo de cada policía, "...la escuela tradicional y la educación nueva, esos grandes movimientos de la historia del pensamiento pedagógico y de la práctica educativa, tienen un rasgo en común que es el de concebir la educación como proceso de desarrollo personal..." (Gadotti, 2005, p.294), como administradora educativa también identifique valores de la sociedad actual en este caso fue identificar una problemática en la sociedad actual y dar solución con las recomendaciones que hice en esta tesina, "...la evolución de una sociedad está ligada a cambios en el sistema de valores que sirve de base a todas sus manifestaciones..." (Gadotti, 2005, p. 301).

La administración educativa me proporciono las herramientas para describir como fue mi desarrollo en esta institución policial y dar a conocer lo que aprendí y comparto como recomendación de una nueva enseñanza, la educación debe de ser repartida por una

multiplicidad de medios, "...Lo importante no es saber que camino siguió el individuo, sino lo que él aprendió y adquirió..." (Gadotti, 2005, p. 306).

Las funciones administrativas, en conjunto, forman el proceso administrativo.

En el cual me guie para realizar mis funciones policiales de la siguiente manera:

Figura 6. El Proceso administrativo.



(Chiavenato, 2006, p.148).

Figura 7. Proceso sistemático de las acciones policiales con el uso del proceso administrativo.

Recomendación	Planeación	Organización	Dirección	Control
Como abordar al Usuario.	Objetivo.- Conservar la integridad y la vida del policía y del usuario de vías de comunicación.	División del trabajo.- Entrevista y Seguridad perimetral. Actividades.- Táctica policial	Designar a las personas.- Policía conductor y policía escolta Refuerzo de	Evaluar el desempeño.- Retroalimentación en la táctica policial para evitar errores

			más personal	
Como instalar un punto de revisión.	El objetivo.- La prevención del delito.	Agrupar las actividades.- Abanderamiento Inspección de vehículos y de personas	Comunicar.- El personal en todo momento debe informar los elementos constitutivos de delitos encontrados	Definir los estándares.- De tiempo: debe de ser el horario que suceden los actos delictivos para lograr productividad
Actividades de atención a un hecho de tránsito.	Objetivo.- Recomendar actividades y proporcionar herramientas para poder levantar un accidente o un hecho de tránsito de manera eficaz.	Asignar los recursos.- Traficonos para abanderar el accidente. Kit de primer respondiente.	Liderar.- El oficial es el encargado de Levantar el accidente, el oficial se coordinara con Bomberos, Ambulancia	Definir estándares.- De tiempo: recabar de manera ordenada los datos de todo lo sucedido en el hecho de tránsito, los cuales deberán incluir hora de

			y demás autoridades.	manera cronológica para reducir tiempo en el levantamiento del mismo.
--	--	--	----------------------	---

En esta tabla se describe brevemente la manera que organicé las recomendaciones para reducir tiempos en los actos policiales, la administración me proporciono herramientas para actualizar las funciones policiales en varias actividades las cuales sistematico de manera ordenada apoyándome en el proceso administrativo y de acuerdo a las leyes, reglamentos y ordenes jurídicas inherentes a mis funciones policiales, como Administradora educativa concluyo que la profesionalización en la actuación policial se debe de unificar en etapas que deben de ser compartidas a todo el personal operativo para evitar contratiempos y hasta pérdida de vidas humanas, generar un entorno de aceptación y diversidad, aprovechar los conocimientos de cada persona por que el objetivo de cada policía es llegar a su casa vivo y el objetivo de cada institución es servir al país de manera profesional.

Glosario

Orden cerrado

Instrucción de Orden Cerrado: conjunto de movimientos que realizan los alumnos en grupo o unidades enlazadas e individuales; estos movimientos son utilizados para la enseñanza o exhibición colectiva, manejo de arma, presentación de ceremonias y desfiles con la finalidad de introducirlos en un ambiente de subordinación al recibir diversas instrucciones de formación necesarias para integrarse en columna, con

intervalos y distancias, observando en general el compás de paso. Se articula básicamente por Escuadra, Pelotón, Sección y Compañía. (Hidalgo, 2019 p 3.).

Orden militar (Instrucción Militar)

El Objeto único de la instrucción militar es la preparación de los hombres para la guerra. Concepto de movimiento Acto que ejecuta una tropa, individual o colectivamente, para cambiar de posición o de formación. Concepto de táctica: es una parte de la ciencia y del arte de guerra que enseña a instruir, disponer, ordenar, sostener y hacer obrar las tropas en el combate y dentro de sus diversas situaciones.

Comandos verbales (Instrucciones Verbales). Son las instrucciones directas que comunica el policía al presunto responsable para facilitar las funciones de seguridad pública. Es posible controlar verbalmente a personas que, alteradas, provocan situaciones tensas, intente varias veces especialmente si la persona está bajo la influencia de alguna droga o alcohol. Indíquele siempre que usted solamente cumple con su trabajo de hacer respetar la ley. (Policía Estatal Veracruz, s.f., pp. 5, 10, 13 y 23).

Disuasión: consiste en la simple presencia física.

Se materializa con la presencia visible de personal de las fuerzas armadas, a petición fundada y motivada de la autoridad civil, donde se ha detectado una situación que afecta la seguridad de la población, que puede derivar en acciones ilícitas generadoras de daños mayores. Puede estar acompañada por un despliegue de vehículos terrestres, embarcaciones o aeronaves, asimismo, la presencia debe realizarse conforme a un despliegue táctico que responda a la evaluación y control de la situación. (DOF, 2014, Manual Del Uso De La Fuerza, De Aplicación Común A Las Tres Fuerzas Armadas, “5. Niveles del Uso de la Fuerza”).

Posiciones de tiro.

"**Quick kill**" (muerte instantánea o rápida). Es una posición de tiro instintivo para ser utilizada a una distancia entre 1 a 5 metros, posición **KOKKAR** Adquiere mayor seguridad a raíz de su empuñe con ambas manos. Triangulo Isósceles El cuerpo se encuentra en posición vertical y los pies están extendidos a una distancia y los pies y los hombros están paralelos al blanco, Posición "**de entrevista Weaver modificada**, Los hombros están ligeramente en un ángulo con el plano perpendicular del blanco, pero permanecen en una posición directamente sobre los pies y el arma se desenfunda, se apunta y se empuja en línea recta, **Weaver** Los hombros están ligeramente en un ángulo con el plano perpendicular del blanco, pero permanecen en una posición directamente sobre los pie y el arma se desenfunda, se apunta y se empuja en línea recta. El brazo del lado fuerte se dobla, pero no se extiende ni se mantiene tenso y **Californiano** posición que podría considerarse como el punto de partida para las posiciones de combate. (Materia: Teoría de tiro, s.f., pp. 8, 9,12 a la 17).

Novedades

De acuerdo al Reglamento de Policía del Distrito del Centro del Estado de Oaxaca de 1882, especifica que el Inspector General, dará parte escrito de todas las novedades del día anterior, haciendo resumen de los que le remitan las Comisarías. De acuerdo con las obligaciones de los Comisarios, deberían llevar el registro de partes de novedades, donde deberían anotar los nombres, apellidos y domicilio de los inculcados, el delito del que aparecen responsables, el agente que realizó la aprehensión, hora de la consignación, nombres y domicilios de los querellantes, de los ofendidos y de los testigos; descripción de la persona, casa o lugar en que se cometió

el delito; relación sucinta de las providencias dictadas para realizar la averiguación y aprehensión de los responsables. (Babines, 2022, párr.2).

Puesta a disposición.

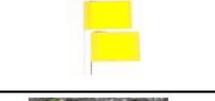
“Al documento que realiza el Integrante de forma pormenorizada e inmediata respecto a la presentación física de personas u objetos ante el Ministerio Público” (DOF, 2012, Acuerdo 05/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para poner a disposición de las autoridades competentes a personas u objetos. Párr.19).

Tolvanera.

Remolino de polvo. (Tolvanera, I Definición I Diccionario de la Lengua española s.f., párr.1).

Anexo

Kit de Primer respondiente.

#	Concepto		Imagen
Kit de Operación de Primer Respondiente (Patrulla)			
1	Rollo de cinta con la leyenda	Cinta plastica de 7,62 cm (3 ") de ancho y 304.8m (1000 ') de largo con letras negras impresas en 3 másimas de pulgada . Poliestireno.	
2	Gis fluorescentes	Tiza reflectante, utilizada para crear marcas reflectantes que pueden ser iluminados por flash o una linterna . Perfecta para la iluminación de la localización de pruebas que normalmente no se muestran en la fotografía nocturna , o para su uso en la investigación de accidentes para indicar marcas de neumáticos y poner de relieve los desechos relevante . Basta con dibujar las marcas deseadas con la tiza de color amarillo fluorescente y fotografía normalmente.	
3	Rollo de Banderas amarillas	Estas banderas brillantes son ideales para pruebas de pre - marcado . Estas banderas tienen postes de plástico y vienen en paquetes (15-20 cm.)	
4	Marcadores tipo bandera color naranja	Marcadores de forma triangular de poliestireno. (15 cm. Min)	
5	Marcadores tipo bandera color amarillo	Marcadores de forma triangular de poliestireno. (15 cm. Min)	
6	Libreta	Hojas encuadernadas en forma de libreta.	
7	Boligrafo con tinta negra	Tubo hueco de plástico o de metal con un depósito cilíndrico de una tinta viscosa en su interior y una bolita metálica en la punta que gira libremente y hace salir la tinta de forma uniforme	
8	Cubierta protectora para libreta	Cubierta de plastic, protectora	
9	Marcadores amarillos del 1-50	Bases plasticas en escuadra o conicas con señalizacion alfanumerica o numerica.	
10	Mochila	bolsa de materiales resistentes de nylon, resistente al agua y a los cambios ambientales . BAG	
11	Block de 50 formatos	Formatos preimpresos de utilidad para los policas de primer respondiente, de acuerdo a las necesidades de cada entidad o grupos policíacos.	
12	Lámpara sorda	Lampara de Leds o Foco convencional de forma cilíndrica, de materiales resistentes a los cambios de temperatura y agua, baterías intercambiables o recargables.	

(Kit de Operación de Primer Respondiente, Patrulla, s.f., pp.1 y 2)

Fuentes de Referencias

- Acevedo, C. Área Emisora: STCC. (2020, Diciembre). *Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley* (17ª Edición)., [archivo PDF]. Ciudad de México. Comisión Nacional De Los Derechos Humanos. Recuperado: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Fuerza-Armas-Funcionarios%5B1%5D.pdf>
- Babines, L.J. (2022). *Las Partes de Novedades de Seguridad Pública y Milicia*, Gobierno de Oaxaca. Recuperado: <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/las-partes-de-novedades-de-seguridad-publica-y-milicia/>
- Bailón, V. F. (2020, mayo-septiembre). *El Cuerpo de la Policía Femenil: imágenes y representaciones, ciudad de México, 1930*. Secuencia no.107, Epub 09-Sep-2020. Revista Cielo Analytics, México. Recuperado: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482020000200104
- Bolívar, A. y Segovia, J.D. (2019). *La investigación (auto) biográfica en educación*. (1ª Edición). [archivo PDF]. España. Recuperado de: https://www.ugr.es/~abolivar/Publicaciones_files/La%20investigacion%20%28auto%29%20biografica%20en%20educacion.pdf
- Camps, V. (1990). *Virtudes Públicas*. Madrid, España: Talleres gráficos de la Editorial Espasa-Calpe, S. A., Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/356937731/Camps-Victoria-Virtudes-Publicas-pdf>
- Casanova, W., Gómez, N., Sarmiento, I., Abarca, E., y Mendoza, A. (2021, mayo-junio). *La Velocidad Como Factor De Riesgo En La Seguridad Vial*, publicación bimestral de divulgación externa, notas núm. 191, artículo 2. Recuperado de: <https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=534&IdBoletin=192>
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (7ª ed.) Ciudad de México, México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Definiciones de Usuario, Usuaría. (s.f.). Oxford Languages. Recuperado de: <https://www.google.com/search?q=usuario+definicion&oq=usuario+definicion&aqs=chrome..69i57j0i512l6j0i22i30l3.5069j1j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Gadotti, M. (2005). *Historia de las ideas Pedagógicas* (6ª ed.). Ciudad de México, México: Siglo Veintiuno Editores.

Hernández, M.J. (2010). *Los Accidentes de Tránsito, Manual Básico de Investigación de Hechos de Tránsito Terrestre 3*. Ciudad de México, México: Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V.

Hidalgo, M.G.A. (2019, octubre 15). *Manual de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México*. Secretaria de Seguridad Ciudadana, Gobierno de la Ciudad de México. [archivo PDF]. Recuperado: <https://unipol.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manuales%20y%20reglamentos/MANUAL%20DE%20DISCIPLINA.pdf>

Aguilar, H., Reyes, Ch. R. (2013, septiembre). *La investigación biográfico-narrativa, una alternativa para el estudio de los docentes*. Revista Actualidades Investigativas en Educación. Volumen 13, Número 3, pp. 1-27. [archivo PDF]. Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44729878019.pdf>

[Kit de Operación de Primer Respondiente (Patrulla)]. (s.f.). Recuperado de: https://secretariadoejecutivo.gob.mx//docs/Kit_primer_respondiente_FORTASEG_NSJP.pdf

La observación/ La Observación participante (s.f.). [archivo PDF]. Recuperado: http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_observacion.pdf

Luna, V. V. (2020). *La Seguridad Pública como tema formativo: Análisis del Modelo de Profesionalización Policial*. Tesis de Maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [archivo PDF]. Recuperado: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/bitstream/handle/20.500.12371/11198/20201127083817-7970-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Materia: Teoría de tiro., (s.f.). Centro de Estudios Balísticos Rosario. Recuperado: <https://docplayer.es/42994491-Materia-teoria-de-tiro.html>

Mendoza, A., Mayoral, E., y Cuevas, C., (2017, mayo-junio). *Síntesis de los tipos de accidente y su severidad en Carreteras Federales (2013 - 2015)*. Publicación bimestral de divulgación externa, notas núm. 166, artículo 2. Recuperado: <https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=445&IdBoletin=166>

Nieto, J., Angarita, M., Muñoz, J. y Labrador, G. (2019). Revista Científica Hojas y Hablas: *La investigación narrativa como construcción social del conocimiento, una aproximación epistemológica y metodológica desde el enfoque cualitativo*. Número 17, familia, desarrollo social y políticas públicas. Editorial Fundación Universitaria Unimonserrate. Colombia. [archivo PDF]. Recuperado: https://www.researchgate.net/publication/335007364_La_investigacion_narrativa_como_construccion_social_del_conocimiento_una_aproximacion_epistemologica_y_me

[todologica desde el enfoque cualitativo](#)

Policía Estatal Veracruz., (s.f.). *Protocolo de Actuación Policial Para El Uso de la Fuerza Pública*. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. [archivo PDF]. Recuperado: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2016/07/1.-Protocolo-Uso-de-la-Fuerza.pdf>

Ramírez, C.J. y Segovia, F.G. (2006). *La Administración de la Educación: Estatuto científico, desarrollo conceptual y desafíos en la formación de profesionales en la UPN*. México: Innovación Editorial Lagares.

Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria., (s.f.). *Protocolo de preservación del lugar donde se efectuó un hecho ilícito*. [archivo PDF]. Universidad Autónoma de México. Recuperado de: <https://www.geofisica.unam.mx/assets/06-protocolo-de-preservacion-del-lugar--donde-se-efectu%C3%B3-un-hecho-il%C3%ADcito.pdf>

Ser mujer policía: breve estudio de las condiciones laborales de las mujeres policías en Estado de México y Nezahualcóyotl. (s. f.). [archivo PDF]. Recuperado: <http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2020/03/Ser-mujer-polic%C3%ADa-Estudio-1.pdf>

Tolvanera, I Definición I Diccionario de la Lengua española (s.f.). Recuperado de: <https://dle.rae.es/tolvanera>

Universidad Pedagógica Nacional. (2022, Diciembre 14). *Administración Educativa. Perfil de Egreso*. Recuperado de: <https://upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/91-administracion-educativa#:~:text=Perfil%20de%20egreso&text=Identificar%20el%20contexto%2C%20las%20condiciones,gesti%C3%B3n%20en%20el%20sistema%20educativo>

Usuario, usuaria I Definición I Diccionario de la Lengua española (s.f.) Recuperado de: <https://dle.rae.es/usuario>

Vitorelli, K., Almeida, A., Dos Santos, C., García, C., Ribeiro, P., y Mendes, M. (2014). *Metodología Cualitativa*. Index Enferm vol.23 no.1-2 Granada ene./jun. 2014. Revista Cielo Analytics, México. Recuperado: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962014000100016

Documentos.

Consejo Nacional de Seguridad Pública (2017). *Primer Respondiente, Protocolo Nacional de Actuación*. México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf

Diario Oficial de la Federación (2005). *Norma Oficial Mexicana Nom-166-SCFI-2005, Seguridad Al Usuario-Chalecos Antibalas-Especificaciones y Métodos De Prueba*. México. Recuperada de:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SE/Normas/Oficiales/NOM-166-SCFI-2005.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2008). *Acuerdo 02/2008 de la Secretaría de Seguridad Pública*. México: Recuperado de:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5031377&fecha=11/03/2008#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2008). *Declaratoria de Vigencia de La Norma Mexicana NMX-S-061-SCFI-2017, Seguridad-Ropa de alta visibilidad para uso profesional-Requisitos y métodos de prueba*. México. Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538641&fecha=21/09/2018#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2011). *Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas*. México. Recuperada de:

<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4555/sct/sct.htm>

Diario Oficial de la Federación (2012). *Acuerdo 05/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para poner a disposición de las autoridades competentes a personas u objetos*. México. Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5244760&fecha=23/04/2012#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2012). *Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal*. México: Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n354.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2012). *Acuerdo 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del procesamiento de indicios y cadena de custodia en la Secretaría de Seguridad Pública*. México. Recuperado de:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5244761&fecha=23/04/2012#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2012). *Acuerdo número A/002/10 mediante el cual se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito*. México. Recuperado de:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5130194&fecha=03/02/2010#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2014) *Manual Del Uso De La Fuerza, De Aplicación Común A Las Tres Fuerzas Armadas*. México. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346857&fecha=30/05/2014#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2014). *Reglamento de la Ley de la Policía Federal*. México: Recuperada de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo88427.html>

Diario Oficial de la Federación (2017). *Manual de Organización General de la Policía Federal*. México: Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n338.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2019). *Acuerdo por el cual se emiten los formatos de Boleta de Infracción, Amonestación Escrita, Acta-Convenio y Dictamen Técnico de Hecho de Tránsito*. México. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564536&fecha=01/07/2019#gsc.tab=0

Código Penal Federal (2021). Justicia México. Recuperado de: <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-segundo/titulo-vigesimosegundo/capitulo-i/>

Diario Oficial de la Federación (2017). *Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el Uso de la Fuerza*. México. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5501657&fecha=18/10/2017#gsc.tab=0

Honorable Congreso de la Unión (2008). *Ley de la Policía Federal*. México: Recuperada de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>

Honorable Congreso de la Unión (2010). *Ley General del Sistema Nacional De Seguridad Pública*. México. Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_mex_sc_anex23.pdf

Honorable Congreso de la Unión (2021). *Código Nacional de Procedimientos Penales*. México. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Honorable Congreso de la Unión (2021). *Código Penal Federal*. México. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

Honorable Congreso de la Unión (2020). *Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional*. México. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGN_111220.pdf

Honorable Congreso de la Unión (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Recuperado de:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, (2023). Justia México. Recuperado de:
<https://mexico.justia.com/federales/reglamentos/reglamento-de-transito-en-carreteras-federales/titulo-iv/capitulo-i/>